



ACTA

VIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago 20 de enero de 2016

ÍNDICE

I.	Acta de la VIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil	1
II.	Temario	1
III.	Intervenciones.....	2
IV.	Votación para elección del Presidente/a del CSC.....	57
V.	Acuerdos	59
VI.	Lista de Asistentes.....	60

I. Acta de la VIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil

En Santiago, a 20 días del mes de enero de 2016, siendo las 10:45 horas se da comienzo a la VIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. Temario

- 1.- Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores abre la Sesión y da curso a la elección del Presidente/a del Consejo para el año 2016.
- 2.- Aprobación del Acta
- 3.- Presentación del Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica, Iván Favereau
 - Tema: Examen estratégico intermedio
- 4.- Intervención de los consejeros/as
- 5.- Presentación del Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración, Embajador Alejandro Marisio.
 - Tema: Voto en el Exterior
- 6.- Intervención de los consejeros/as
- 7.- Presentación de la Unidad de Modernización de la Cancillería don Mario Artaza
 - Tema: Modernización de la Cancillería
- 8.- Intervención de los consejeros/as
- 9.- Varios:
- 10.- Cierre de la reunión

III. Intervenciones

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Hola, buenos días a todos y a todas, vamos a empezar nuestra reunión. Al comenzar, no me cabe duda que representando a todos los consejeros y consejeras, queremos saludar a nuestros dos consejeros en el exterior, que por primera vez participan con su presencia en esta reunión, lo que es muy importante. Partimos saludando a Víctor y a Aída, que le doy la palabra.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Hola, buenos días, encantada de estar con ustedes y conocerlos personalmente, es totalmente distinto, estar viéndolos a través de una pantalla, al sentir el calor humano que ustedes provocan en esta sala, sentirnos y sentirme parte y participe de este Consejo, de este proceso, y no a través de una pantalla en forma virtual, como nos hemos sentido. Lamento tener que decirlo pero ha sido la experiencia de cuarenta y tantos años, de sentirnos siempre fuera de la Patria. Esta vez estamos acá, agradecemos al Consejo, agradecemos a Victoria Hurtado, agradecemos al Ejecutivo, que tenemos por primera vez la oportunidad de estar, de pertenecer en forma presencial. Muchísimas gracias por esto, encantada de compartir esta sesión con ustedes.

- **Víctor Hugo Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Buenos días a todos y todas, de verdad muy emocionado por este momento, que para los chilenos en el exterior es histórico. Por primera vez la institucionalidad chilena reconoce la condición de chilenos que estamos fuera y que nos genera esta demanda y esta unidad que, lamentablemente durante muchos años se perdió. Hoy día volvemos a ser ciudadanos de primera categoría, volvemos a ser chilenos, y eso creo que históricamente es un momento de emoción, de contento y también de abrir futuro. Me sumo a los agradecimientos de todas aquellas personas e instituciones que han hecho posible que estemos aquí, esperamos que esta ha sido una línea de participación que tiene que seguir avanzando, creemos perfectamente que este Consejo tiene una gran misión que cumplir: llevar la opinión de la sociedad civil a las políticas del Estado de Chile hacia el exterior, y nosotros junto con Aída como consejeros trataremos de cumplir a cabalidad ese trabajo durante los tres años próximos. Yo termino entonces señalando que tenemos la mejor voluntad, la mejor disposición de contribuir a engrandecer este Consejo y que de verdad los chilenos en el exterior sientan que hay un organismo que les está escuchando, que les está trasladando sus inquietudes y que en definitiva el Estado de Chile haga bien su pega, haga bien su trabajo. Muchas gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Bueno, todos tienen, y todas tienen el temario de esta reunión, que como vemos, nos viene con varios temas, y el primero es la elección de la nueva Presidencia del Consejo de la Sociedad Civil. Cuando partimos en septiembre se eligió una primera presidencia que duraba hasta diciembre del 2015. Por lo tanto, el primer punto de la tabla de hoy es elegir la nueva presidencia. Esta reunión la va a dirigir quien asuma la presidencia del Consejo. Por lo tanto el primer punto es, quiénes quieren, quiénes proponen candidatos para la presidencia del Consejo.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Hola, buenos días a todos y todas, a Aída y a Víctor, una alegría tenerlos aquí. Yo en relación a este punto quiero ser bien directa y concreta, yo creo que Victoria me parece que lo ha hecho bien hasta ahora, su gestión y por lo tanto me parece que debería continuar. Yo propongo a Victoria Hurtado de la Corporación Humana para la presidencia de este **Consejo**.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI**

Buenos días, saludar nuevamente a Víctor y Aída, de verdad un placer tenerlos acá, y tener vuestra opinión en directo y no solo vía Internet. A mí no me cabe duda que Victoria ha hecho un buen trabajo. Pero, creo entender también que esto debiese ser rotativo y no quedarnos siempre los mismos en los cargos. Yo propongo a don Carlos López Dawson para la presidencia del Consejo.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

¿Hay más propuestas de candidatura?

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

Bueno, yo agradezco esta postulación, este apoyo que acabo de recibir y antes que nada, quiero decir también, bienvenidos a Víctor y Aída, a quienes los he conocido a lo largo del tiempo, antes de este Consejo y espero que su aporte nos permita mirar la vida institucional de esta Cancillería y los trabajos internacionales de Chile, desde una perspectiva diferente. Que se enriquezca, y bienvenidos. Bueno, yo agradezco la postulación, considero que Victoria lo ha hecho bastante bien. No obstante eso, a pesar de que yo tengo un gran respeto y admiración por lo que ha hecho, acepto la postulación con mucho gusto. Y si soy elegido trataré de hacerlo tan bien como lo ha hecho Victoria hasta el momento. Muchas gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Agradezco la postulación de Consuelo, me gustan las elecciones, como proceso en realidad, coincido también en que es importante ir rotando estos cargos, pero asumo también que esta presidencia fue como la más corta, dado que empezamos a funcionar en septiembre. Entonces solo por eso, acepto la nominación, y porque no hay otro candidato y creo que es importante que hagamos una elección, la elección la hacemos igual que la otra vez, abrimos votos y partimos por la izquierda.

Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional

Muchas gracias, saludos también a todos y a todas, Me sumo a la nominación, y mi voto es por Victoria, creo que ha sido un muy buen período de instalación, siempre lo más difícil son los primeros momentos y nos ha tenido a todos los consejeros y a todas nuestras organizaciones siempre muy informados, creo que los buenos procesos hay que continuarlos y asentarlos, segundo también la importancia de la rotación, pero efectivamente este fue un primer período de instalación, así que Victoria, por Chile Transparente nuestro voto.

- **Antonio Canale-Mayet Martín, Instituto Libertad**

Mi voto también es para Victoria Hurtado.

- **Marcela Correa Benguria, Fundación Servicio Jesuita para Migrantes**

Hola, buenos días. Mi voto también es para Victoria.

- **Walter Sánchez González, Instituto de Estudios Internacionales U. de Chile**

En la oportunidad anterior, mi voto fue para Carlos. A Victoria, felicitarla por su trabajo. Creo que ha hecho un excelente trabajo pero el tema de los derechos humanos creo que puede ser un tema transversal que puede convocar a varios de los que estamos en esta mesa y en ese sentido creo que mantengo la propuesta que hice. Mi voto es para Carlos.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Buenos días, disculpen el retraso. En la oportunidad anterior voté por Victoria, y entendía que lo que habíamos acordado era que esto era rotativo, y es por eso que en esta oportunidad voy a votar por el Señor López Dawson.

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

No es muy bonito lo que voy hacer, pero el voto es para mí

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant América Latina**

Yo voto por Carlos.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Yo también creo que es bueno la rotación y no reelegir pero entiendo que esta presidencia fue muy corta y me parece que era una cosa transitoria y por lo tanto voto por Victoria que la propuse.

- **Luis Alberto Larraín Stieb, Fundación Iguales**

Creo que todavía tenemos que ver a Victoria desarrollar todo su potencial como presidenta así que mi voto es para ella.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización No Gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Bueno, como se ha dicho acá, también considero que la participación de Victoria ha sido bastante breve y que lo ha hecho sumamente bien y que debería tener un próximo período así que mi voto es para Victoria.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Hola, buenos días, perdón por haber llegado tarde, quisiera saludar a don Víctor y Aída, un placer tenerlos acá, y mi voto es para Victoria.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile, VITACHI**

Buenos días, obviamente mi voto es para don Carlos López, porque efectivamente, el tema de derechos humanos es un tema en que estamos al debe en la sociedad chilena. Uno de los derechos humanos fundamentales es la votación en el extranjero, como otras, pues estamos al debe en ellos, y considero que Carlos López Dawson sería un gran aporte para la presidencia.

- **Víctor Hugo Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Bueno, yo también creo que son importantes los cambios, y en esa línea, pienso que el mecanismo que tenemos establecido no permite esa flexibilidad. Yo creo que a lo mejor vale la pena estudiarlo, ¿no? Y como está puesto el tema hoy día, en base a lo que hemos visto desde el exterior, en el trabajo que ha hecho Victoria, yo apoyo su reelección. Porque hay que completar ciclos y ella todavía no lo ha completado todavía. Gracias.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Estimados colegas, es una decisión extremadamente difícil para nosotros porque también el trabajo que he visto de Victoria ha sido excelente, le ha tocado organizar todo esto prácticamente de la nada, ya, por otro lado, Carlos Dawson ha sido una persona que la conozco bastante más tiempo, ya, que ha luchado por temas que son para nosotros los chilenos en el exterior extremadamente importantes. Es difícil realmente, ojalá pudiera haber dos presidentes en este caso, tengo que decidirme por una persona y voy a decidir por Carlos.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

¿Mónica?

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Sí Victoria, tienes que votar.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Sí yo voto por mí.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Nueve votos para Victoria, cinco para Carlos y uno nulo que es del Consejero Venancio Coñuepan que no se encuentra y no votó.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

Así que sale elegida Victoria por 9 votos.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo quiero agradecer la evaluación que hicieron la mayoría de los consejeros, creo que esto demuestra Carlos, la importancia de esta pelea que hemos dado en el sistema electoral contra los incumbentes, que muchas veces perjudica, pero creo que es bueno darle una cierta continuidad a este inicio, que ya está en marcha blanca, que nos ha traído a última hora, algunas luces de los cambios que debemos empezar a realizar como Consejo.

Y eso a propósito del tema que viene a continuación, que es la aprobación del Acta, que fue enviada por Carmen Abarca de Cancillería, el Acta de la sesión anterior. Y con respecto a eso me quiero adelantar de un punto que debiera ir en varios, pero creo que es importante antes de la aprobación o no del Acta.

Que en la reunión que tuvimos el 8 de enero, donde fuimos algunos consejeros y consejeras con la Dirección de Planificación Estratégica de Cancillería, que era para avanzar en nuestro proceso de planificación. Me voy a referir a un punto que tiene que ver con las actas y la información acerca de las reuniones de este Consejo. Ello, porque hemos advertido que la página web, si se pincha donde dice "Consejo de la Sociedad Civil", sigue apareciendo la información con respecto a la elección del Consejo. Por lo tanto no hay ninguna información en la web de la Cancillería acerca de lo que se realiza en estas reuniones. Habíamos hablado, en alguna de nuestras sesiones, de que se subieran las Actas de la Reunión y los registros de la discusión. Pero que considerábamos que el Acta era importante para que quienes se interesaran por la temática pudieran saber a qué reunión del Consejo les interesaba .acceder para conocer la discusión que se había realizado. Frente a eso se planteó alguna inquietud por parte de Cancillería, de qué ocurría cuando hubiese alguna posición, porque pensábamos -también, planteábamos en esa reunión- que este Acta debía no solo tratar los temas sino que también, dar cuenta de los *acuerdos* del Consejo, que también fue algo que discutimos la reunión pasada, creo, la necesidad que teníamos de que hubiera, cuando fuera necesario, *acuerdos* del Consejo y ¿qué era la opinión? Este es un Consejo consultivo, y si es consultivo entonces tiene que estar claro cuál es la opinión que le está dando a la Cancillería sobre los temas que se ponen a discusión. En ese momento se planteó desde Cancillería que eso podía ser complicado, pero, yo creo que es algo que tenemos que resolver acá, en

ese momento yo planteé mi opinión, de que ser complicado era *parte* del rol de la sociedad civil, o sea, que en la medida que no complicáramos no estábamos ejerciendo nuestra labor como Consejo Consultivo, que estábamos dando la opinión, no de la sociedad civil chilena, porque quien estaba acá *no* representaba a la sociedad civil chilena, pero sí al menos de las organizaciones que tuvieron y manifestaron su interés de participar en las temáticas de este Ministerio.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Mirando el Acta, creo que con esos criterios debiéramos mirar el Acta que se nos envía de la sesión anterior, ¿ya?, para hacer o no la aprobación. Y esto, en el sentido de que el Acta no puede ser, a mi juicio, solo un punteo, que es el punteo que tenemos hoy, de los temas que se van a tratar. Sino que, en la medida que haya acuerdo, esos acuerdos a mi juicio debieran incorporarse.

- **Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**

Sí, solamente decir que las actas, por supuesto, de cualquier órgano público colegiado deben ser lo más fieles de lo que se trata la reunión, y también junto con los audiovisuales, grabaciones, o lo que haya que constituye información pública. Por lo cual cualquier ciudadano la puede solicitar. Si alguien quisiera solicitar esta grabación en bruto, la podría solicitar a menos que hubiera un causal de reserva, estuviéramos tratando temas que fueran graves para la seguridad nacional, afectaran los derechos de terceros, etc., que son causales, están en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información. Creo que no tener un Acta que sea fiel de los acuerdos, y de las discusiones que se den, estaría faltando también al principio de acceso a la información, por cuando finalmente, lo que se haría es no tener una copia fiel de lo que se hace, y ahí, si esa fuera la decisión, de tener Actas más bien relatoras, yo lo que pediría es que los audiovisuales se subieran a la página web, porque esa es una relación fiel de lo que ocurre dentro de este Consejo.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI**

Además de lo que acabas de mencionar, yo pedía hace bastante tiempo atrás que nos mandaran los insumos de las reuniones para poder estar más informado y poder emitir opinión con base, eso es fundamental. Y lo otro que también lo había mencionado Victoria es que alguna documentación desafortunadamente viene en inglés, y yo al menos no hablo inglés ni leo inglés y no entiendo ni jota, entonces es muy complicado poder acceder a esa documentación para poder tener una información básica por lo menos. Así que yo deseo pedir eso. Y lo otro que yo quiero pedir desde hace rato es que en la presentación dice: víctimas de Talidomida en Chile VITACHE, y es VITACHI, con “i”. Lo digo por favor para que lo cambien porque es importante una letra para nosotros es importante en nuestra organización. Muchas gracias.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Solamente manifestar que, bueno, el tema del Acta lo vimos en la sesión pasada respecto de cuán descriptiva era o cuán fiel señalaba más bien los tipos de acuerdos que tomábamos, ¿no? Y no una transcripción *total* de la conversación. Y lo digo porque parece que es importante que la reunión se organice con ciertos tiempos para poder debatir. Sobre todo por la envergadura de los temas que estamos tratando. La sesión pasada, claro, tocamos el tema del Antártico, y después se extendió, por cierto por lo interesante que era el tema, pero empezamos a discutir, empezó a las diez, y hay que cubrir el TPP, que tiene 930 páginas en inglés, o sea en español, va a tener en español, que se liberó recién tiene muchas más páginas, ¿no? de hecho lo discutimos antes de que fuera público en español, para los consejeros que reclaman y muy bien, no teníamos la disposición en esa, en este idioma, entonces yo creo que hay que separar, ponernos tiempos para discutir uno u otro porque si no, nos extendemos en uno y el otro termina siendo por aquí pasamos, y a veces pronunciamonos .y no vamos al fondo de ellos y lo segundo respecto de los pronunciamientos, claro, yo creo que hay temas que es difícil que nos pronunciamos cuando todavía, los temas no son de público conocimiento, ¿no? Yo desconozco todavía por ejemplo si el proyecto de ley ya es de público conocimiento o está ingresado, entonces, efectivamente, es más sano pronunciarse cuando los documentos ya son conocidos, y no solo a través de las interpretaciones de algún directivo del Ministerio u otra persona que nos relata acá.

- **Walter Sánchez González, Instituto de Estudios Internacionales U. de Chile**

Creo que lo que han planteado varios tiene que ver con lo que trate, tenemos que tratar al final de la reunión, que es la segunda parte de la reunión del 8 de enero, informarles lo que ocurrió ahí, y ahí lo conversamos. Con respecto al Acta, ya, a mí me parece que está bien que se punteen los temas porque a quien le interesen los temas podrá entrar, pero que el último punto que aparece acá que cierre la reunión sea “Acuerdos”, ya, según yo recuerdo, en la reunión de diciembre, hubo dos acuerdos en este Consejo. El primero, y yo pediría agregarlos al Acta, es remitir peticiones a Subsecretaría de Relaciones Exteriores, de provisión de recursos para el mes no una vez al año, participación de consejeros en el exterior en forma presencial. Y, sobre ATP, se acordó emitir opinión del Consejo antes de abril de 2016, y manifestar la preocupación por la escasa información a la ciudadanía sobre los términos e impactos de dicho tratado.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo entiendo que eso fueron los acuerdos, me parecería importante que estuvieran explicitados en este Punto 8 en vez de cierre de la reunión, acuerdo tomado por el Consejo. Tengo la impresión que en reuniones anteriores, no hubo acuerdos del Consejo, ¿ya? Y fue justamente eso lo que nos empezó a preocupar. En el último mes a partir de distintos eventos y reuniones en Cancillería en las cuales participamos, por lo que propongo, a mí me enviaron y puedo reenviar el lunes un pendrive desde Cancillería, con todos los registros, de nuestras reuniones.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

A mí me gustaría, además de subir los audiovisuales, que se subiera los informes escritos. Pero tiende a no gustarme el sistema de registro textual, ¿ya? Porque no es cómodo de leer, ¿ya? Creo que requiere una mínima edición, que no es recortar contenido, sino que sacar repeticiones, como una edición bien mínima que si están de acuerdo, yo podría hacer con esta con este pendrive que me enviaron, que solo para que quede un documento más ordenado de la discusión.

Y pedir, -y ese sería el primer acuerdo de esta reunión- que la información acerca del Consejo, Actas, registros, escritos y audiovisual, sean subidos a la página web, en el banner de Consejo de la Sociedad Civil que está en la parte de abajo de la página web.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Gracias Victoria. Yo, pensando en eso también, creo que la carga un poco de todo lo que hacemos aquí, de las tres horas que estamos reunidos, los diversos temas que estamos viendo no puede recaer sencillamente en los hombros del presidente, en este caso en la Presidenta. Yo creo que nosotros debemos ser de alguna manera solidarios y elegir un secretario, que pueda hacer un Acta más simple, con los temas más abordables, evidentemente que uno, si quiere mayor profundidad respecto de alguna temática discutida pueda ir al otro. Porque entiendo también, que hay un tema legal respecto que esto tiene que ser transcrito como se vio la reunión, fiel a eso. Pero honestamente también, yo creo que es una, al menos de la mesa completa que de verdad leer las 40, 60 páginas transcritas, y además como uno habla, es muy difícil entenderlo, y además, es un dolor de cabeza para las personas que también quieran acceder a la información, eventualmente no van a entender mucho de qué estuvieron discutiendo, porque la dinámica de las discusiones son distintas. Entonces, yo de verdad sugiero, que entendemos que el único cargo formal es el del presidente y los consejeros. Pero también deberíamos, eventualmente tener, un secretario cada cuatro meses, y tener tres en el año, para no cargarle también ese trabajo a alguno de los consejeros. Lo propongo, como un acuerdo justamente para salir de este no sé cómo decirlo, problema u obstáculo. Gracias Victoria.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Presidenta, yo creo que una forma de no transgredir del tema de la transparencia, es hacer una mínima edición más ejecutiva, de manera que la persona que lee ese se remita a los acuerdos y dejarlo lo otro como un anexo, igualmente yo creo que está en sus manos poder nombrar a una persona que le pueda ayudar en forma rotativa, en la parte secretaría, creo que sería una atribución bien lógica de la Presidenta. Esa es mi posición.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

A mí me parece muy atinada la propuesta de Samuel, me gustaría que quien quisiera y pudiera y tuviera el tiempo se ofreciera, para hacer, me parece bueno también que sea rotativo. Porque

efectivamente, puede significar harto tiempo y harta pega, el ir rotando esa secretaría, pero me encantaría que alguien se propusiera.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Ya, qué bueno que hay alguien que lo dijo, pero yo puedo estar, lo que pasa es que bueno lo iba a decir después, pero yo este es mi última reunión en Chile, porque desde el lunes voy a estar en Australia estudiando, hasta octubre del 2017.

Entonces voy a ser por así decirlo, el tercer virtual. Entonces, no tengo ningún problema en hacerlo hoy, pescarle por último el Acta, y por así decirlo, hacerle un resumen que sea más abordable, febrero y marzo, y después quizás ahí ya tiene que rotar, pero creo que puedo hacerlo durante estos meses si ustedes están de acuerdo, pero de todas maneras, la idea es hacerlo rotativo, quizás hasta abril, por ejemplo, yo podría hacerme cargo de eso. Están considerando que voy a estar desde febrero-marzo y abril en las mismas condiciones que va a estar Víctor y Aída. Entonces voy a hacer esta Acta, pero probablemente con los problemas que hemos tenido de comunicación, quizá no la entregue inmediatamente, sino que quizá espere a la transcripción más larga para poder hacer el resumen. Si a ustedes les parece bien, yo no tendría ningún problema en hacerlo.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Ya acordamos entonces que son tres productos, un Acta, que es similar a esta que se nos ha enviado para cada reunión del Consejo por parte de Cancillería, pero donde el último punto cuando corresponda, incluya los acuerdos. Un segundo material es el escrito, pero que no va a ser el registro textual de la reunión sino que va a tener una edición que lo haga más legible y más atractivo para quienes se metan en él. Y un tercero, que es el registro audiovisual, porque ahí ya está completo lo que ocurrió en la sesión. Y que esos tres productos sean subidos en el banner que corresponde en la página web del Ministerio. Le paso a Samuel entonces el pendrive que me enviaron de Cancillería.

Yo propongo incorporar en el punto 8 los acuerdos que señalé hace un rato, uno remitido referido a la presencia de los chilenos del exterior, y lo otro referido al TPP.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Yo propongo dejar como está lo que se señala respecto de promover la mayor cantidad de información a la ciudadanía respecto del Tratado, pero sí sacaría la palabra 'escasa', porque denota un juicio que hasta ahora no es efectivo. El Tratado se liberó recién el 5 de noviembre, el 15 de enero se conoció el documento *público*, o sea, el 15 de enero y hoy día ¿cuál, qué fecha es?. 20. cinco días. El equipo negociador se reunió con el tipo de Derechos Humanos la semana pasada, y el 4 de febrero recién lo firma la Presidenta. Recién el 4 de febrero. Entonces, yo creo que efectivamente, hay que hacer un esfuerzo importante por informar la ciudadanía, de todos los capítulos que están ahí porque además, hay varias cosas. Hay prejuicios, importantes respecto al Tratado, gente que tiene juicios formados desde junio cuando el Tratado no se conocía, y no estaba ni siquiera construido todavía el Tratado, y juicios tomados ya respecto de algunos capítulos. Otro tipo de personas u organizaciones que ya tiene un juicio, respecto de cuestiones que no son efectivas. Pero eso ya es parte de la discusión. Pero sí yo creo que el

esfuerzo se tiene que hacer por comunicar de ahora en adelante, porque ahora viene el proceso de discusión principalmente, que es que una vez la Presidenta lo firme, bueno, ella dispondrá cuando se envía al Congreso, yo creo que pasaremos gran parte del año en ambas Cámaras discutiendo, -no nosotros, sino que los parlamentarios- el Tratado, entonces yo creo que ese esfuerzo se pueda hacer y es posible.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Perdón José pero no entendí tu propuesta, porque en la reunión anterior, yo entiendo que manifestamos preocupación porque había habido poca información. Incluso se habló de demasiado secretismo en la forma que se había trabajado en torno a este Tratado, porque si sacamos la palabra 'escasa', queda se manifiesta preocupación por información a la ciudadanía.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

No, digo yo.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

La preocupación tienes que calificarla, qué es lo que preocupa. Entonces por eso no me quedó claro.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

No, solamente digo yo que se haga un esfuerzo por difundir la mayor cantidad de información a la ciudadanía respecto al Tratado. Y de manera bien pedagógica, porque es cómo se va a difundir algo que no se conoce, de hecho, mire, hubo 55 reuniones con más de 100 organizaciones en cuartos paralelos durante todo este último año del Tratado, a diferencia del gobierno anterior, que no hubo, no participó nadie. O sea, como proceso de diálogo con organizaciones. Entonces, esa es mi diferencia.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Yo recuerdo que la reunión pasada, eh...la palabra que se utilizó no fue 'escasa' ni tampoco fue preocupación, sino que este Consejo manifestó un *rechazo* a la *forma* en el cual sería llevado a cabo las negociaciones del TPP. Y que posteriormente nos íbamos a pronunciar respecto del fondo del Tratado, y que por ende íbamos a analizar los 30 capítulos. El rechazo también venía por parte de no solamente del tema de la información, que era el tema que estábamos conversando, sino que también que no había participación, porque la información no era solamente para mantener informada a la sociedad civil y a la ciudadanía, sino que también tener información para poder conversar y dialogar, y por ende, tener una mayor injerencia respecto el Tratado.

- **Antonio Canale-Mayet Martín, Instituto Libertad**

Presidenta, sin, y disculpándome con José si es que estoy malinterpretando sus palabras, pero yo creo que la desconexión entre lo que él habla y lo que aparece en el documento tiene que ver con el proceso de *negociación* del TPP, mientras que el enunciado dice: sobre el TPP, un acuerdo que recién hoy conocemos. Por lo tanto, tendríamos que hacer alguna definición más concreta sobre cuál es el proceso que estamos analizando. Y sobre lo que acaba de mencionar la consejera Romina, no sé si hubo tal acuerdo unánime sobre el rechazo a todo el proceso del TPP, y a todos los componentes del TPP. Sino que hubo una manifestación bastante unánime sobre la falta de información, o cómo estos encuentros se llevaron a cabo. Por lo tanto yo creo que haciendo esa salvedad de que es sobre la negociación del TPP, y próximamente veremos nuestras posiciones particulares sobre los distintos capítulos, eso es lo que me gustaría que quedara reflejado en el punto del Acta.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Yo, es una cuestión de procedimiento, porque me parece que podemos empezar a repetir la discusión que tuvimos en la reunión pasada, y es preocupante que cada vez que estemos en el punto de aprobación de una agenda, del Acta, volvamos sobre el debate. Entonces, me da la impresión de que no estamos aprobando el Acta que se presentó, ¿no es cierto? Y que se va a presentar una nueva propuesta de Acta. Creo que respecto de esa nueva propuesta de Acta, hay que revisarla, hacer comentarios sobre los propios dichos. Como esa ahí, puede arreglar y veamos cómo queda en la nueva Acta, porque si no, podemos estar de nuevo toda la mañana discutiendo sobre el TPP.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Sí. Yo comparto la propuesta de Consuelo. Quedamos entonces en pendiente, es nuestra quinta Acta que va quedando pendiente, por lo tanto, Samuel, va a tener harta pega, para que podamos empezar a aprobar para atrás. Al aprobar o rechazar el Acta, es importante que miremos lo que fue la discusión ese día en el Consejo, hayamos o no hayamos estado presente, ya, porque el Acta va a reflejar esa discusión.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Victoria, tenemos que hacer una segunda reunión, porque yo entiendo que fue insuficiente no solo la presentación, sino la conversación también.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Sí. No la hemos fijado, habíamos quedado justamente de que, debíamos pero ese es un tema que vamos a tratar el punto 7, que es cómo nos vamos a organizar por estos temas que van quedando pendientes y que son muy relevantes.

Pasamos entonces a la presentación del Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica, Iván Favereau, sobre el Examen Estratégico Intermedio.

- **Iván Favereau, Subdirector de Planificación Estratégica**

Muchas gracias Victoria, primero que nada, saludar la presencia hoy día de los consejeros del exterior, un agrado poder tenerlos acá, y haber cumplido en parte con una resolución que fue del Consejo de poder traerlos. La verdad que es una cosa muy positiva que estén hoy día con nosotros. En segundo lugar, saludar la elección de Victoria, y obviamente la participación de Carlos López, en este nuevo período, y bueno, les deseo lo mejor para que podamos seguir trabajando de manera fructífera. Quiero ser bien breve, para que las exposiciones principales que van a estar a cargo de los Embajadores Marisio y Artaza tengan eh el debido tiempo. Como Victoria señaló, nos juntamos una reunión de coordinación el 8 de enero pasado, donde tratamos algunos temas de cómo funcionar de manera más adecuada, Victoria señaló algunos elementos que se tocaron respecto al manejo de la información, mira creo que está más o menos relativamente claro, y nosotros le contamos también un proceso que hemos iniciado justamente este mes, que le llamamos el Examen Estratégico Intermedio, cuyo objetivo principal es juntarnos con las diferentes instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Direcciones, en fin, y con también algunos representantes de otros ministerios, para dar cuenta de lo que se ha realizado, de las metas que se han cumplido durante los dos primeros años del actual gobierno, y cuáles son los principales desafíos y objetivos y metas para lo que queda, digamos, del gobierno de la Presidenta Bachelet, idealmente tratando de elaborar una hoja de ruta que dé cuenta de las principales acciones a revisar en cada área que se ha tratado.

En términos bien generales, las áreas de tratamiento son temas como, por ejemplo, África y Medio Oriente, Asuntos Multilaterales, Seguridad internacional y Humana, Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, Derechos Humanos, Asuntos Antárticos, Asuntos Consulares. Y también temas vinculados a áreas geográficas específicas como, bueno ya mencioné África y Medio Oriente, pero también América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia y el Pacífico y Europa. La idea es que en cada uno de estos temas, se invitan a las direcciones que de alguna manera se involucran en el tratamiento de los temas, y se discute, se conversa respecto de lo que se ha hecho, lo que se requiere hacer. Nuestra idea es, una vez que hayamos terminado o vayamos terminando este proceso, juntarnos con el Consejo, y contarles, en términos generales cuáles han sido digamos los principales lineamientos que de ahí, han salido. Para eso tengo el encargo de nuestra Directora de la posibilidad, Victoria de realizar una nueva reunión de coordinación con una delegación del Consejo, la próxima semana si fuera posible, para contarles un poco cómo hemos ido avanzando con esto. Eso lo podemos después, afinar, hora, día en fin, bueno eso es esencialmente lo que estamos haciendo en este momento y, lo dejo acá para no extenderme ya sobre este tema, gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Algún comentario sobre la información entregada.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Solo para el Acta, ¿el tema de la reunión es un acuerdo entonces, de la próxima reunión?

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Fue informada en la reunión del 8, lo que pasa es que, lo otro es que tratemos en este punto, lo que fue la reunión del 8 de enero, porque también la expectativa en algún minuto era, que fuera una reunión más de planificación. Después se fue bajando, la expectativa, por eso dijimos es solo informativa, y van a ir algunos miembros del Consejo que puedan, o algunos que dijeron que podrían, pero en realidad, dado que son pocos me bajo, y fuimos cuatro, si no me equivoco, donde yo les mandé la información que nos había enviado Cancillería con respecto a un evento por mes. En ese momento planteamos nuestra preocupación de que ese temario, esa fecha, la verdad que nos servían bastante poco, como Consejo, porque cuando ya era el evento, la posición se había definido hace mucho rato, ya, y era lo que nos estaba pasando que, llegábamos, se nos entregaba la información cuando ya era bastante tarde y la opinión que diéramos no iba a tener ninguna relevancia, por lo tanto, por muy consultivo que sea este Consejo y no vinculante, da la opinión después, venir un poquito a perder el tiempo. Entonces, que necesitamos conocer los procesos, donde ahí se nos informó también que, para esta Dirección de Planificación, era bastante complejo y no conocían tampoco, lo que se estaba desarrollando desde las distintas unidades, ya, lo que hacía bastante más complicado para, este Consejo, tener esa planificación que suponíamos que existía, ya, con respecto a los procesos que se estaban dando en aquellos eventos, iniciativas que eran importantes, y en las cuales pudiera ser importante también, como Consejo Consultivo, entregar opinión.

Y, que entonces nos daba la impresión que a partir de, al menos, nuestras organizaciones y las distintas unidades de Cancillería con las cuales nos relacionamos podíamos tratar de armar una agenda que nos permitiera ir a tiempo, en las discusiones de este Consejo. Y eso implicaba, por lo tanto, realizar una planificación solos, como Consejo, o sea, ya no en un espacio distinto, esta reunión -obviamente una reunión mensual con Cancillería- hacer una reunión solo de este Consejo, dedicado a manifestar *nuestras* preocupaciones, *nuestros* temas de interés, lo que conocemos de Cancillería y lo que podemos averiguar con respecto a los eventos que vienen, y un poco poder adelantarnos a las discusiones que se puedan entregar.

Fue enviado y a mí, se me traspapeló y me di cuenta hoy, cuando empecé a sacar la pauta, un correo que había mandado Mónica Andrade el mismo día de esa reunión 8 de enero, con algunos de los temas que ellos proponían para las reuniones del Consejo. Habían cinco temas, no los voy a leer, les reenvié esta mañana al Consejo, así que tengo clarísimo que ninguno de ustedes lo vio, pero porque creo que no es un tema que vayamos a discutir acá, sino que debemos organizarnos para tener una reunión adicional que sea solo de planificación, de manifestar nuestras inquietudes, de compartir la información que tenemos, de ver mecanismos para conseguir aquella que -algo hemos escuchado pero no tenemos muy clara- que nos permita darle sentido a este espacio como espacio consultivo. Y en esa reunión, la Embajadora Domínguez planteó dos cosas que no habían sido planteadas antes acá, y que yo creo es importante compartir, una que, eventualmente, -hasta ahora no ha ocurrido- eventualmente, Cancillería

podría plantear que hay temáticas que son reservadas, y que implicaría petición de parte de Cancillería de algunas reuniones, cerradas, del Consejo, porque en este Consejo tenemos hoy día varios participantes aunque me parece muy bien, pero podría ser absolutamente masivo, una reunión abierta. Que podrían eventualmente pedir reuniones cerradas frente a temas, particulares, .donde se pida alguna reserva. Y que, además, había -con respecto a lo que planteaba Iván recién- que nos convocarían -yo no entendía que era una delegación, yo entendí que era como una reunión adicional del Consejo, pero acá Iván que plantearía alguno- como para ir adelantando algunos temas y ver cómo se podía organizar mejor la participación. Además, porque en esa reunión también la Embajadora Domínguez planteó la necesidad de consultar lo que le estamos planteando con respecto a la difusión de las reuniones del Consejo. Nosotros insistimos quienes estábamos allí, que de acuerdo a la normativa de estos consejos, son consejos *públicos*, por lo tanto, subir la información de la discusión es parte del cuento, o sea, aquí podría estar lleno de gente twitteando esta reunión, por lo tanto, decir que no se puede subir a la página web, que le da más formalidad, en realidad era un poco extraño.

- **Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**

Aunque la definición no fuera explícitamente que son públicos, información pública porque obran en poder de la administración elaborado con presupuesto público, así que, no hay discusión, en eso.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Entonces en eso, Iván, quizá podrías aclararnos un poco esta reunión de enero porque va a ser importante si es que no va a ser con todo el Consejo, cuál es el sentido final de esa reunión, para ver después qué delegación se conforma para ir.

- **Iván Favereau, Subdirector de Planificación Estratégica**

No, esencialmente, lo que habíamos hablado en otra ocasión, es que se trata, como lo entendemos nosotros, reuniones de coordinación, no una sesión del Consejo en completo, porque esto puede durar tres horas y se trata de cuestiones más bien de gestión; entonces por eso digamos es más fácil trabajar con una delegación del Consejo que después, digamos cuenta al resto del Consejo digamos lo que se trató, en fin, y cómo se va a proceder al trabajo, tomando en cuenta que efectivamente nuestra labor es esencialmente de facilitadores de los procesos de lo que acá se trate. Entonces en ese sentido, a nosotros nos interesa mucho ver el tema de cómo funcionar de la mejor manera, y entendemos que en una reunión más pequeña, más dinámica, permite llegar a resultados más concretos en el corto tiempo que tenemos para hacer ese tipo de reuniones. Lo otro es, bueno, organizar una sesión completa y eso es otra situación.

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

Bueno yo entiendo que la propuesta de Iván es en el fondo, facilitar el trabajo. No obstante, estoy en desacuerdo. Yo creo que las reuniones, la verdad que el tiempo de todos nosotros es escaso. Y tener dos reuniones aparte de las otras que tenemos fuera del Consejo, al mes, yo lo veo poco probable en realidad, por lo menos respecto a que además el hecho de que se haga una reunión especial reducida, le

da una falta de transparencia, aunque no sea así, pero esa es la imagen que va a quedar, falta de transparencia al trabajo del Consejo. Por lo tanto, yo más bien propongo que sigamos haciendo reuniones ampliadas, donde se traten los temas que la Cancillería estima que deben tratarse, y el conjunto de consejeros resolveremos sobre o daremos nuestra opinión si es necesario.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Solo una cosa muy simple, me quedé sin tinta en el lápiz. ¿Alguien me presta un lápiz? Por favor. Gracias. No me parece pertinente lo que dice Carlos, lo que pasa es que, claro eso es otro formato y bueno habría que, probablemente generar otra fecha, porque de la próxima semana no sé si estamos en condiciones de convocar ni de realizar una reunión ampliada, además tenemos que ver la agenda nuestra de trabajo que estamos con muchas cosas, pero si así lo deciden, no hay problema, pero queremos algo más corto, pero no tiene nada que ver la transparencia, sino en el fondo es coordinación de gestión, no es de contenido. Eso pienso que quede claro.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo entiendo que hay momentos yo he ido pasando siempre la información, pero hay momentos en que me ha llegado información a mí en que tuve yo una reunión, con personas de la Dirección de la Planificación -de la cual también informé- creo que en ese sentido, desde quien asuma la presidencia hay a veces reuniones de coordinación de cosas chicas, ya, nunca de toma de decisiones, y eso creo que es súper importante eh dejarlo claro, pero a veces como de trasposos de información, Pero creo que en general, es bueno tratar de ordenarnos en eso, yo insisto, en que tenemos que ponernos de acuerdo para nuestra reunión de planificación al final, tratar los temas en el Consejo, Porque yo creo que tiene razón Carlos de que es importante generar aquí la discusión, y la otra, que son temas más chicos de coordinación, se podrá hacer bilateralmente y se informa después al Consejo, quizás es mejor eso que comisiones que van participando porque eso también va generando, si ¿porque si van 4 por qué no van 15? da un poquito lo mismo, Quedamos en eso.

Pasamos a la presentación del Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración, Embajador Alejandro Marisio, por el tema de Voto en el Exterior.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Muchísimas gracias Sra. Presidenta reelecta, nuestros mejores deseos de éxito. Y saludamos al Director de la Comunidad Chilena en el Exterior, el Subdirector, y naturalmente a los Consejeros, y especialmente a nuestros amigos que hoy día nos acompañan, Víctor y Aída. Bueno, como ustedes saben, y este es un tema que nos interesa a todos, especialmente a ustedes como consejeros de este Consejo, porque de alguna manera nos van a ayudar incluso a poder difundir lo que está ocurriendo en este tema de la mayor importancia. El 30 de abril del 2014, he sabido digamos que la Presidenta promulgó la Reforma Constitucional, que en definitiva consagra el derecho a voto en el exterior, y el 16 de octubre del año recién pasado, se firmó el proyecto de ley orgánica, que va a regular en definitiva el ejercicio de ese derecho al voto de nuestros compatriotas en el exterior, una ceremonia muy emotiva celebrada en el Palacio de La Moneda, y además ahí se tomó contacto, precisamente con quienes nos acompañan, como representantes de los chilenos en el exterior, de las organizaciones, con Aída, y con

Víctor, pero también con otros compatriotas con Osvaldo Núñez, quien estaba en Canadá, y Verónica Tapia, de Argentina, demostrando de esta manera la importancia que tienen quienes de alguna manera lideraron este ejercicio en el exterior y que, en definitiva, nos tienen en el estado en que estamos actualmente. El proyecto ingresó a la Cámara, quisiera decir algo más. Nosotros como Ministerio de Relaciones Exteriores durante más de un año, participamos directamente, incluso quienes estamos aquí en esta mesa, Juan, Antonio y quien habla, en las discusiones junto a los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, Interior, Hacienda en su momento, respecto del proyecto propiamente tal, fue un trabajo intenso, pero afortunadamente creemos que el producto en definitiva resguarda, que el proceso sea un proceso que les dé a los chilenos la posibilidad de participar independiente de dónde se encuentren, y a su vez es un resguardo de que el proceso sea un proceso electoral transparente, como ha ocurrido permanentemente en nuestro país. Como les decía, el proyecto ingresó el 19 de noviembre a la Comisión de Gobierno Interior, Ciudadanía, Nacionalidad y Regionalización, que preside el Diputado Claudio Arriagada, y ha venido sesionando regularmente, .Antonio y Juan, han hecho el seguimiento, a mí me correspondió por el Ministerio hacer la presentación ante los diputados, respecto de cómo vemos nosotros como Ministerio de Relaciones Exteriores este proyecto.

Demás está decir que con esto se está culminando un trabajo de 25 años, y vuelvo a reiterar donde ustedes han sido, y los chilenos en el exterior, actores claves en que podamos concretar este derecho humano que bien mencionaba don César Rodríguez, que es el voto de los chilenos en el exterior y al mismo tiempo se está cumpliendo con el programa que la propia Presidenta estableció. Y nos coloca a la altura de los países y de los convenios internacionales que actualmente cuentan, países que son 116 actualmente, entre los que sí tienen y le dan el derecho a sus ciudadanos para ejercer el derecho a voto. Según los cálculos de nuestra DICOEX, son alrededor de 900.000 los compatriotas que viven en el exterior, de los cuales estimamos podrían ser alrededor de 420.000 quienes van a tener el derecho para ejercerlo y poder participar en las elecciones, que son elecciones presidenciales, y las primarias de estas precisamente, primera y segunda vuelta si la hubiera, por supuesto, y eventuales plebiscitos. Estos 420.000 compatriotas se ubican en alrededor de 75 países y el grueso de ellos se concentra en 15 países, cerca del 92% de ellos se concentra en 15 países que son, se los menciono al pasar: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, EE.UU., España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza, y Venezuela. Siendo Argentina el país que concentra, prácticamente el 40% de nuestros compatriotas en el exterior. Algunos datos que son interesantes de conocer y que la DICOEX maneja: La migración de alguna manera se justifica y se entiende, y ha ocurrido en diferentes contextos históricos y políticos, y las razones principales que actualmente no se permiten después de sostener, digamos estudios y realizar todas las miradas del tema, alrededor del 40% de nuestros compatriotas están afuera por razones económicas, siendo eso una de las principales causas. Ahora, el factor común que une a nuestros compatriotas y a todos ellos, la búsqueda de protección de su familia. Por lo tanto, ahora el que pueda mantener este contacto a través del voto para nosotros es fundamental y además una comunidad que ha estado siempre atenta al devenir del país, en contacto y preocupado de lo que ocurre en Chile en distintas situaciones. Ahora, ¿cuántos consulados tenemos para enfrentar esta nueva exigencia que va a recaer en Cancillería? Son 110 los consulados de profesión. Acá hay algo que destacar: quienes van a ejercer el rol que en Chile realiza el SERVEL, por decirlo de alguna manera, nosotros vamos a hacerlo como Cancillería y los cónsules los delegados electorales, representantes del SERVEL, y por una razón muy simple, porque son funcionarios de carrera, funcionarios de profesión, que le dan por lo menos garantía a todo el país de que van a responder a esta exigencia y nosotros confiamos plenamente en

nuestros colegas porque así lo hemos hecho en todas las materias que nos corresponde como representantes del país. Nosotros manejamos temas sensibles, delicados, secretos, y nuestros colegas siempre han estado a la altura de esa situación.

El proyecto propiamente tal, busca asegurar la ecuación, como les decía, entre la participación, y la seguridad del proceso. Y me voy a referir a las principales características del mismo: el voto va a ser en papel, un proceso electoral con papeletas oficiales, en forma tradicional, es decir, es un espejo de lo que ocurre en Chile, exactamente igual, y similar, a lo que se realiza en nuestro país. Van a haber dos padrones electorales: uno, para los electores que sufragan, sufragan en el territorio nacional, y otro para quienes lo hagan en el exterior y el proyecto está regulando tanto la inscripción, como el cambio de domicilio, todos sabemos que con la Reforma Constitucional, al establecerse voto voluntario en inscripción automática estamos todos inscritos los mayores de 18 años. El tema es dónde, y dónde le corresponde a cada uno el lugar de votación, de tal manera que quienes estén en el exterior van a tener que realizar algún trámite para conformar ese padrón, y establecerse el domicilio donde va a ejercer su voto. Donde van a poder ejercer el derecho a voto. Y para el cambio de domicilio se agregan nuevas modalidades a las actuales formas, se va a sumar la posibilidad de inscribirse o de hacerlo en la Jefatura de la policía Internacional, o bien incluso al momento de entrar o salir del país, de tal manera que quienes viajan, o viven afuera, inmediatamente pueden hacerlo sabiendo dónde van a estar en el momento de la elección, ellos pueden establecer y dejar sus datos, para que se produzca automáticamente ese cambio de domicilio y naturalmente en los consulados, esos van a ser el otro lugar donde los chilenos en el exterior van a poder realizar su cambio de domicilio, pero más importante, y como una forma de facilitar que esto ocurra, pues entendiendo que el trámite en el consulado tiene que ser presencial, se está trabajando, y el SERVEL está diseñando la modalidad que pueda hacerse, el cambio de domicilio, a través de portales a distancia, para ello naturalmente que nuestros compatriotas tienen que recibir la clave única que todos los chilenos quienes están en Chile puedan hacerlo, actualmente estamos entregando la clave única corríjanme si no es así, a través de nuestros consulados, de tal manera que ese es una facilidad que va permitir a nuestros compatriotas no tener que ir previamente a hacer el cambio de domicilio al consulado sino que lo van a poder hacer a través de Internet. Es por ello que estamos pidiendo a nuestros cónsules que cada ciudadano que ingresa al Consulado a hacer cualquier trámite, inmediatamente le hagan entrega de su clave única, que le expliquen cómo hacer el proceso.

Nosotros como decía, a través de los consulados vamos a ser un actor relevante y fundamental en el desarrollo del proceso, en el cambio de domicilio y en la difusión del mismo. En darle a conocer a nuestros compatriotas que tienen que obtener y contar con documentación al día, para eso incluso, tenemos establecido planes de difusión del proceso propiamente tal, de esta necesidad de contar con la documentación, de contar con el cambio de domicilio ya concretado, vamos a acudir adonde ellos estén a través de consulados a distancia, tenemos diseñado un plan de tal manera que nuestros compatriotas que viven afuera, no les ocurra, y ese es el gran desafío que tenemos. Que el día de la elección alguno de ellos concurra y diga, vengo a votar, y se le diga, no señor, usted no realizó el cambio de domicilio, no aparece en el padrón. Ese es una inquietud y una preocupación que es el mayor desafío que tenemos. Los locales de votación, de acuerdo a cómo está el proyecto, y donde se van a constituir las mesas receptoras, en principio van a ser los consulados, no quiero decir que “las oficinas” de donde funcionan

los consulados, sino que donde está establecido el consulado, y hemos procurado también que el proyecto contemple la existencia de lugares de votación, más allá de estas oficinas consulares donde exista un número, que tiene que en definitiva definirse, como un número mínimo o significativo de compatriotas, y eso es algo que hay que trabajarlo con el SERVEL. Yo no sé si ese número se ha ido avanzando, después tú a lo mejor Juan puedes, como has estado en las discusiones, contestar alguna inquietud, no sé cómo está contemplado esto, pero si hubiera alguna duda tal vez tú puedes corregir eso.

Nosotros hemos hecho un relevamiento de nuestra infraestructura de las oficinas consulares, bueno, obviamente que las oficinas consulares no están preparadas, salvo en aquellos países donde hay muy pocos chilenos como para poder realizar el acto electoral *dentro* de las oficinas. Por lo tanto, naturalmente va a haber que contratar escuelas, va a haber que conseguir lugares de votación donde puedan concurrir porque donde hay 10.000, 15.000 o 20.000 chilenos, obviamente que va a haber que establecer lugares específicos. Los chilenos quienes formen parte de este padrón en el exterior y en el lugar de votación que les corresponda, van a participar del proceso también tal como ocurre en Chile. Van a ser seleccionados mediante sorteo, para conformar las mesas previa inscripción de los mismos. Quienes manifiesten el interés de participar, van a tener la posibilidad de ser escogidos para integrar las mesas, como ocurre en Chile. Por lo tanto la participación va a ser absolutamente amplia.

Las votaciones se van a realizar, naturalmente, el mismo día, que es el que corresponda al que se haya fijado para Chile, o para el plebiscito, según corresponda, igualmente para las primarias. Y hay algunos plazos que vamos a mencionar en este programa, en este cronograma tentativo. Para el 2017, el 2 de mayo, sería el último día para solicitar el cambio de domicilio electoral, previo a las elecciones primarias. El 1 de julio, sería el último día para solicitar el cambio de domicilio electoral. Y el domingo 2 de julio, ahí están previstas las elecciones primarias presidenciales y las parlamentarias, y respecto del domingo 19 de noviembre, son las elecciones propiamente tales, la presidencial, parlamentaria, consejeros regionales, sin embargo hay que tener presente que quienes estén en el exterior van a poder elegir nada más que el presidente. No hay por ahora, ni está contemplada la elección de parlamentarios a través del voto de los chilenos en el exterior. Y la eventual segunda vuelta está prevista, como todos sabemos, para el 17 de diciembre.

Como les decía, el proyecto está en el primer trámite constitucional. El 5 de enero se le otorgó la urgencia simple a la discusión, había un sinnúmero de sesiones al respecto, y en ese sentido yo creo que Juan, si es que hubiera alguna duda, puede atenderlas, y esperamos que la tramitación del proyecto concluya y finalice y esté aprobado en el primer semestre del presente año. Muchas gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Opiniones, comentarios. Luis.

- **Luis Alberto Larraín Stieb, Fundación Iguales**

Muchas gracias, Embajador Marisio, quería preguntar si hay algún riesgo de que este proyecto de ley no esté promulgado a tiempo para que rija en las elecciones presidenciales de 2017, en las primarias en particular, que sería el primer hito, y cuál es la fecha límite para que eso ocurra. ¿Hay algún período antes de esas primarias en que la ley tiene que estar promulgada, publicada en el Diario Oficial, etcétera?

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Agradezco tu pregunta, la verdad es que nosotros estamos tan interesados como todos que estamos en esta mesa, que el proyecto se promulgue lo antes posible. Los riesgos son todos los riesgos de un proyecto de ley que se discute en el Congreso. Pero podemos decir, de todo el trabajo pre-legislativo que se ha venido haciendo, de los contactos que nosotros hemos sostenido con todos los sectores transversalmente, no estamos preocupados, todo lo contrario, estamos muy optimistas, y creemos que, tal como le decía a mitad de año, ese proyecto ya va a estar debidamente aprobado, hay consenso de que tiene que hacerse, y lo antes posible. La agenda legislativa está muy recargada, es cierto, pero el Diputado Arriagada ha sido bastante activo, ha realizado todas las sesiones, están pronto, creo a pasar a Hacienda, en días más, yo no sé si Juan tú puedes agregar algo respecto de un plazo para poder organizar bien el proceso, partiendo por las primarias, yo creo que mitad de año es un tiempo y así lo hemos hecho ver y así lo ha hecho ver el SERVEL, no debiera ir más allá, porque de lo contrario, va a ser complejo organizar todo, hay mucho trabajo por delante. Para Chile esta es una experiencia nueva, si bien nosotros hemos recorrido otros países y hemos visto cómo lo organizan, estamos frente a un desafío importante, pero confiados de que va a ocurrir y que vamos a tener elecciones el 2017 tal como lo combino todo en definitiva desde el momento que se aprobó la Reforma Constitucional, y percibimos que hay una buena disposición en ese sentido, Juan, que me gustaría que complementes esto por favor.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el Exterior DICOEX**

Buenos días, muchas gracias. Sí efectivamente, la Comisión de Gobierno ha avanzado bastante rápido, ha habido una discusión para nosotros desde nuestro punto de vista, muy positiva, estamos prontos a, quizás en la próxima sesión del próximo día lunes a terminar la votación en particular de cada uno de los Artículos de la Ley, de ahí pasaría a la Comisión de Hacienda, y posiblemente y con eso terminando el mes de enero, quedaría para ser pasado a la Sala la primera quincena del mes de marzo. Hemos visto nosotros muy buena voluntad de todos los parlamentarios, de la Comisión, de todas las corrientes políticas, de generar la mayor de las posibilidades para que funcione efectivamente. Creemos nosotros que los plazos están bien, porque previo a ello como cualquier ley tiene que ser debidamente difundida, por los organismos técnicos respectivos, y es considerando especialmente que la gente vive en el extranjero, se tendrá que hacer una campaña que sea lo más amplia posible, para que la gente pueda decidir en conciencia, dado que la elección es voluntaria, si participa o no. Entonces el deber del Estado justamente es informar de la mejor forma a la comunidad chilena. Pero esencialmente eso es lo que estamos viendo, pero insisto, las y los señores diputados, los honorables diputados lo han tomado, y han discutido la ley con muy buena aproximación.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI**

Como dije anteriormente, el derecho a sufragio es un derecho humano. No sé si han considerado la accesibilidad para las personas adultos mayores con discapacidad para las elecciones fuera de Chile. Porque por lo menos aquí en Chile es muy complicado que los adultos mayores y las personas con discapacidades puedan votar porque, primero, las casetas son muy estrechas, no tienen movilidad adentro, y ver la posibilidad también del voto asistido, para aquellas personas que no puedan hacerlo, e ingresen a la caseta, con una persona de su confianza, que vote efectivamente por quien él quiera o ella quiera hacerlo. Entonces me parece importante que debiesen implementar aquello en el voto en el extranjero también, porque aquí estamos en Chile en deuda, hay muchos colegios que están sufragando en dos pisos, las personas con discapacidad tienen que subir al segundo piso a sufragar, y hay un montón de problemas, nunca se ponen de acuerdo, entonces es un problema verdaderamente serio. No nos olvidemos que entre los adultos mayores y las personas con discapacidad, al menos en Chile, somos cerca de 5 millones de personas. Entonces es un número bastante importante y que no se está considerando. En lo particular, las personas con discapacidad somos cerca de 3 millones de personas. Y con derecho a voto debieran ser unos 2 millones de personas. Así que, para que por favor, Embajador, consideren dentro de la propuesta que están haciendo en el Parlamento aquella modificación o arreglo al reglamento de la votación. Muchas gracias.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Don César. Bueno, sí, esto es una preocupación que nosotros tenemos, y es por eso que, y más aún creemos que nuestros, compatriotas en el exterior quienes van a poder ejercer el derecho a voto, muchos de ellos son adultos mayores y sin duda, que habrá algunos con discapacidades diferentes, discapacitados. Es por eso que les pedimos a todos nuestros consulados y estamos trabajando sobre la base de la información que nos están haciendo llegar, respecto de qué locales tienen, o no tienen, resuelto el tema del acceso para personas con restricciones y, por supuesto que, es una responsabilidad que recae en nosotros, si bien el SERVEL nos va a encomendar la función, pero son los cónsules los que van a tener que seleccionar los locales, y este es un tema, no le quepa la menor duda que lo tenemos en mente, lo vamos a reforzar, más aún, si usted ha hecho aquí una presentación, la vamos a considerar. Y respecto del voto asistido, no me cabe duda, digamos, de que, vamos a tener que establecer un sistema, tratándose de un espejo de lo que ocurre en Chile, no podrá ser distinto en el exterior, por lo tanto, el voto asistido está previsto, está contemplado, pero nos vamos a asegurar de que el SERVEL esté consciente de que esto va a ocurrir, y, esté considerado a través de nuestros cónsules, establecer la modalidad.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI**

En el caso supuesto de que no exista la accesibilidad al lugar en términos de que haya un segundo piso habilitado, dejar establecido que el presidente de la mesa baje con el libro y que haga votar a la persona en un lugar adecuado para que efectivamente tenga derecho a ejercer su voto.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

No le quepa la menor duda de que eso lo vamos a tener en consideración. Vamos a procurar de qué ningún lugar de votación sea en un segundo piso, a menos que haya un ascensor. Pero, hay posiblemente en algún consulado, no sé, me imagino en Hong Kong, en donde puede ser incluso en el propio consulado, en un edificio, ahí va a haber un ascensor. Pero, vamos a procurar que ello no ocurra. Y si es así, va a estar prevista la modalidad que existe en Chile, en definitiva, que el presidente de la mesa haga la gestión necesaria.

- **César Luis Rodríguez, Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI**

Le agradezco mucho la preocupación.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Presidenta, yo creo que el tema de mi pregunta abarca algo que es una preocupación mutua que tenemos con el consejero Precht, entonces, dado que el proyecto de ley va a estar aprobado en un contexto donde también se están discutiendo otras normas, relacionadas con las elecciones, como el tema del financiamiento de la política y también la regulación de las campañas políticas, y que son los cónsules que van a tener que ejercer algunas funciones que le corresponden al SERVEL, mi pregunta es si la Dirección ha planteado al Congreso o el Ministerio tiene alguna evaluación sobre cuáles son las capacidades efectivas que tienen nuestros cónsules o nuestras embajadas, de llevar a cabo algunas actividades de fiscalización en campaña, que tal vez no están contempladas de manera tan explícita en el tema del voto de los chilenos en el exterior, sino más bien en la campaña, y cómo realizan sus actividades los candidatos en el extranjero.

El financiamiento de las campañas políticas todavía no estamos claros si se circunscribe solamente el territorio nacional, o si también va a tener que haber una fiscalización y un control del gasto efectivo que hagan los candidatos en los países donde voten los chilenos, y también otro tipo de actividades menos deseables, que podrían ser más fáciles de realizar en el extranjero frente a los electores que no se pueden realizar en el territorio nacional. Entonces mi pregunta es si existe algún análisis legal o de capacidades de nuestro Ministerio para también cumplir con esas funciones.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Vamos a dar las palabras que están pedidas allí, y después respondo. Samuel, después allá, Consuelo y Carlos.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Sra. Presidenta, no, era muy breve, es sencillamente si esta discusión que evidentemente tiene que ver con ampliar las funciones de los cónsules en relación a lo que hace el SERVEL, si tiene alguna mirada respecto al mismo SERVEL, si se fortalece SERVEL respecto a su rol, sabemos que tiene algunas

dificultades de financiamiento, también de ¿cómo se llama? de algún control de fiscalización como decía, Antonio. Básicamente si este proyecto particularmente toma algunos temas que tienen que ver con mejoramiento del SERVEL, nada más. Gracias.

- **Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**

Solamente complementar lo que señalaba recién Antonio, yo creo que estamos en un problema que potencialmente podría ser grave. Siempre por los tiempos legislativos, este es un proyecto que partió mucho antes de PENTA y SOQUIMICH y otros casos, por lo cual nadie imaginó que el Servicio Electoral que hoy día tenemos, un Servicio Electoral muy distinto, que se le han dado nuevas atribuciones, etc., hoy día el Servicio Electoral va a poder contar hasta cuánto miden las palomas, en la calle, etcétera. Y evidentemente, nuestro personal consular no va a tener la capacidad y por otro lado también yo creo que es bastante discutible que personal de la Administración del Central del Estado, por muy de carrera que sea, esté haciendo labores que más bien corresponden a un órgano autónomo, con autonomía constitucional como el Servicio Electoral, en la nueva visión. Lo pongo como preocupación; falta harto todavía para la presidencial pero no vaya a ser, sobre todo pensando en la cantidad de votantes que hay en el sur argentino, que no vayamos a encontrar con prácticas, que vayan a manchar procesos que no han sido manchados históricamente, por no habernos puesto en las condiciones de que las normas en Chile van a ser mucho más estrictas y por supuesto nuestra ciudadanía está mucho más atenta hoy a cómo se van a desarrollar campañas y procesos pre-electorales.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo, compartiendo algunas de las inquietudes que han señalado algunos de los miembros del Consejo, la verdad que quiero saber la opinión de nuestros consejeros, los representantes de los chilenos en el exterior, que son a los que más les importa este proyecto de ley. Entonces quisiera saber cómo lo ven, cuáles son los pro y contra que tienen respecto al proyecto ley.

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

Gracias. Yo comparto también la inquietud sobre la transparencia de los procesos electorales, porque obviamente se puede prestar para el acarreo, ese tipo de cosa, que si lo hace un candidato va a ser indudablemente, no va a ser un proceso muy claro. Por lo tanto, no sé cómo lo tiene previsto. Si está previsto por la Cancillería poder fiscalizar y denunciar eventualmente ese tipo de práctica. Esa es una. La otra pregunta que tengo es respecto de la promoción o la publicación o la difusión del derecho de voto de los chilenos en el exterior. Mire, casualmente este fin de año vinieron familiares míos que viven en cinco continentes. Una gran casualidad. Y yo les preguntaba a varios de mis sobrinos, incluso a un cuñado, si sabían algo de esto. Ninguno sabía nada. Y les pregunté si tenían interés. Sí, por supuesto. Entonces allí me entró la duda de realmente cómo se está difundiendo esto. Por lo tanto la pregunta es: Cómo está proyectada la campaña para dar a conocer esta iniciativa.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Yo, antes de darle la palabra a los consejeros del exterior, sumaría la preocupación que nos fue planteada hace algunos meses atrás por la Asociación de Funcionarios de esta Cancillería, que refería y también en base a este gran *operativo* que es del cual se nos daba cuenta para poder hacer efectiva la votación de los chilenos en el exterior, la preocupación de ellos es, cómo ello implica un fortalecimiento de los consulados, porque con la capacidad actual no hay ninguna posibilidad de responder, un poco lo que se señala. De cómo se llega efectivamente a lo que tiene que ver con control, la fiscalización electoral, pero la capacidad concreta para llegar a los distintos votantes y para que esto no sea hecho solo en las ciudades en las cuales los consulados están instalados. ¿Aída y Víctor?

- **Víctor Hugo Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Voy a partir yo. A ver, nosotros en verdad miramos con bastante atención el proceso que se está haciendo, de hecho quien habla ha participado ya en dos sesiones, en la Comisión que está discutiendo este tema, y en verdad, mostramos satisfacción por cómo se viene desarrollando toda la discusión, apuntando fundamentalmente a que, por lo menos, entendemos que, va a haber ley. La ley, pensamos de que va a ser la herramienta que nos va a permitir asegurar la posibilidad técnica que la gente pueda votar, aun cuando tenemos reparos, digamos, y lo hemos manifestado en distintas ocasiones. La primera o el primer reparo que hay a esta ley de que si bien se están considerando convenios internacionales, entre ellos el de la Convención Internacional de Migrantes y sus Familias, esa legislación aún no logra, por ejemplo, resolver algo que pensamos que la ley no lo va a hacer, pero que sí tendremos que hacerlo en el proceso de la nueva Constitución, y es la representación de los chilenos en el Parlamento, desde el exterior en el Parlamento, cuestión que no aborda esta ley y que no está previsto hacerlo. Nosotros fuimos críticos también con la Reforma Constitucional en su momento porque, argumentábamos que a pesar de todo lo malo que era en ese aspecto la Constitución sí nos arrojaba o nos daba el derecho a tener posibilidades de elegir a parlamentarios también, tanto aquí como afuera. Entonces, lo nuevo es que hoy día la situación discursa por otro mecanismo, entonces la preocupación apunta por un lado y lo dejamos planteado de que nosotros seguiremos desde el exterior, luchando porque haya una representación parlamentaria de chilenos en el exterior en el futuro Parlamento. O sea, el del 17 o siguientes, es una aspiración tal como lo hicimos en su momento por el voto. Que era una aspiración larga que duró muchos años de lucha.

En segundo lugar, pensamos de que el proceso de participación también tiene que hacer algunas correcciones, entre ellos yo creo Aída después se extenderá más en ellos, pero tiene que ver con el tema de los chilenos de segunda generación que también están quedando al margen de la participación, al menos en 2017, siempre y cuando no haya también una Reforma Constitucional en breve que, que lo facilite. Sabemos que la Senadora Allende ha hecho una propuesta que eso estaba caminando y esperamos también que ojalá pueda coincidir, para abrir ese espacio a los jóvenes chilenos que son de segunda generación.

En tercer lugar, nos parece importante también todo el proceso yo llamaría o llamaríamos de educación cívica. Aquí alguna medida se ha planteado como inquietud. Es decir, los chilenos afuera,

muchos de ellos, tanto personas mayores como jóvenes, no tienen la experiencia de votar, del cómo hacerlo. En las distintas votaciones que hicimos nosotros en los procesos anteriores, daban cuenta de ese fenómeno: gente que no sabe votar, gente que ni un voto técnicamente hablando, y es porque no está claro en los mecanismos, los procedimientos, no, de una raya, un voto, etcétera. Entonces la gran tarea, y en esto debemos coincidir, la institucionalidad, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los consulados, con la sociedad civil nuestra, es decir las asociaciones, en difundir, por un lado, todo este proceso, lo que señalaba Carlos—hay que abrir la información, usando todos los mecanismos y todas las fuentes, pero por otro también, necesitamos en ese proceso, que será yo creo un punto determinante, el momento del cambio de domicilio que esperamos también que se dé lo que señalaba el Embajador, en el sentido de que, cuando se haga un trámite, cualquiera que este sea en los consulados, la clave única sea una opción; hoy día no es así, hay que pedir cita aparte para tener la clave única. Debiéramos buscar al mecanismo de que eso se fusionara. Eso ayudaría entonces ya no hacer un segundo o tercer viaje, que es lo que hemos demandado en varios momentos. Entonces, por una parte está ese tema. Luego, nos parece relevante en general, lo vimos en la discusión del día lunes, los temas técnicos, temas del huso horario, por ejemplo, que pensamos que hay que buscar los mecanismos que permitan sin perder la confidencialidad de la votación, no dejar amarrado gente hasta las tres de la mañana como ha sido el caso de Australia, por ejemplo. Sino que buscar los mecanismos técnicos que permitan entonces asegurando la confidencialidad de los datos o de los votos escrutados, con la opción entonces de que eso permita también no alterar los procesos acá en Chile. Siendo que en eso hay que usar criterios de flexibilidad. Y en esos criterios, también pensamos que hay que no desdeñar algo que planteamos también en su momento, que era el tema del voto postal, como otra forma de participación, muy usado en Europa, en el cual eh todavía no hay experiencias mayores en América Latina y en Chile todavía, pero nosotros tenemos que tener mirada de futuro, y pensamos que, ese mecanismo también puede ayudar en los husos horarios porque en Chile también se está viviendo y aquí el tema de la no participación, que es el gran quid que nosotros tenemos que resolver, digamos, cómo logramos que la gente vote, y para eso entonces tenemos que construir mecanismos, lo más amplios posibles, lo más fáciles posibles, y en eso, el voto postal en algún momento lo hemos tanteado, recogiendo experiencias válidas en distintos países europeos. En eso se puede abundar, digamos, en la efectividad del mecanismo, guardando la confidencialidad y todos los aspectos que en algún momento se han debatido. Entonces, yo termino para dejarle la palabra a mi compañera Aída, nosotros en general pensamos que este Consejo debiera apoyar o validar o dar un espaldarazo a lo que se está haciendo, yo creo que lo han hecho bien los funcionarios en general, DICOEX y bueno, todas las ramas que están trabajando este tema han estado muy encima del proceso, nos parece importante, y, lo más atendible y lo hemos visto en la discusión que nuestras propuestas se están discutiendo, es decir, ahora otra cosa serán los votos, otra cosa será cómo eso salga, pero al menos, se nos está escuchando, se nos está tomando en cuenta, y eso tiene un valor muy importante desde el punto de vista democrático. Así va a ser una ley yo diría bastante validada desde el punto de vista del contenido. Están los encuentros que hemos hecho, está todo el proceso de participación, en el cual esperamos entonces que sigamos construyendo, porque esto va a ser una construcción muy colectiva, inédita también para nuestro país, pero tal como hemos aprendido como chilenos, tareas a veces muy titánicas creo que esta la vamos a sacar adelante y bien. Entonces yo, llamo un poco a eso, un voto de confianza, al trabajo que está haciendo la DICOEX, y bueno, todo el aparato del Ministerio en función de este tema en específico porque creemos que hasta ahora está haciéndose bien. Gracias.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Estimados colegas, felicitaciones, primero que nada, a Victoria por su reelección, y cuando hablamos sobre el derecho a voto, siempre traemos a la mesa factores como: qué vale un voto, cuánto nos cuesta un voto, qué significa el voto, y muchas veces nos olvidamos de la importancia que ha tenido el derecho a voto para nosotros los chilenos que al exterior, sobre todo los que salimos durante la dictadura. Es cierto, de que como consejera o como representante, como presidente Comité Internacional Chile Somos Todos. No solamente nos preocupamos de los chilenos que fuimos obligados a salir en esa época: *miles* de chilenos, sino también hemos tomado como meta representar los intereses cívicos y políticos de los chilenos, que en otras condiciones también han tenido que abandonar libremente el país, como en el caso de la migración económica, o en el caso de los compatriotas que han tenido que salir a estudiar al extranjero. Para nosotros es el aspecto que yo voy a tomar hoy día, ustedes saben, yo soy sicóloga, y he trabajado durante *años* con chilenos, las primeras, segundas, terceras generaciones que viven en el mundo, a través de forma práctica pero también en forma científica, para mí el voto, para nosotros como comité, el voto constituye una reparación, una reparación a una injusticia que ha sobrevivido durante décadas. La historia del voto en Chile no es una historia particular. El derecho a voto, la primera persona que habló del derecho a voto fue en esa época el Diputado Salvador Allende en 1963, cuando dijo: los chilenos tendrían que votar en el exterior. Para nosotros, independiente de que la historia es más larga, ha sido una forma de castigo emocional síquico y práctico, el no habernos permitido durante décadas no poder votar en el exterior. Nosotros consideramos que el exilio no terminó, con la vuelta de la democracia. Para nosotros los chilenos que vivimos en el exterior, para muchos de nosotros, el exilio psicológico ha continuado en la medida en que ha sido un castigo, ha sido una forma perversa de continuar este castigo para nosotros las primeras generaciones, pero también para la segunda y tercera generaciones. Víctor Sáez, mi colega acaba de mencionar que estamos contentísimos de que se repare, que nos den esta posibilidad que *ya está*, colegas, en la Constitución nuestra. Este derecho lo hemos tenido *siempre*. No hay ninguna parte de la Constitución que dice que los chilenos no pueden votar en el exterior. Pero estamos contentísimos de que se haya promulgado esta ley y estamos contentos de que hay un avance concreto en el análisis de las Leyes Orgánicas Constitucionales, que van a regular cómo se va a ejercer realmente el voto afuera. Estamos realmente preocupados por eso, estamos conscientes de que es difícil, y estamos *al paso*, apoyando todo esto.

Pero devolviendo a mi tema original, el voto en el exterior tiene un significado para nosotros mayor que una cifra, que una ley cualquiera. En nuestro país, todos los días se firman leyes, se cambian normas. Para nosotros, es la primera norma que se cambia, donde nos permiten una participación activa, una participación *real*. La exclusión tiene que terminar. Queridos colegas, nos han mantenido décadas afuera. Han negado nuestra presencia. Nosotros, nos han exigido vínculos, ¿Qué más vínculos que pertenecer a esta patria, que a pesar de que llevamos 41 años afuera, como es mi caso, seguimos sintiéndonos chilenos, seguimos mirando las noticias, seguimos participando, seguimos cada acontecimiento crítico que pasa en nuestro país estamos aquí, poniendo el hombro. ¿Qué más vínculo que eso? Estamos felices de que ahora, por fin vamos a tener la posibilidad, y confío en nuestro gobierno, confío en el ejecutivo, confío en las Asociaciones y confío en ustedes consejeros, de que lo vamos a lograr el 2017. Pero, ¿podemos decir “yjuuu?” Yo pienso que no. Porque realmente, la mitad de los chilenos en el exterior no van a poder votar. Existe una cláusula, todavía, y que, desgraciadamente,

muchos de nuestros parlamentarios no la conocen, a mí me asombró muchísimo hace dos años conversar con ministras, ministros, que no tenían idea de que realmente los chilenos nacidos en el exterior no van a poder votar.

Me adhiero, a la petición de Víctor, y les solicito a ustedes, colegas, que nos apoyen también, en esta última lucha que tenemos en cuanto al voto, realmente los chilenos nacidos en el exterior que son, prácticamente, la mitad de los chilenos, la estadística que acaba de mencionar el Embajador Marisio, ya, son de 900.000 chilenos que estamos afuera. Yo pienso que en los próximos cómputos, que van a ser ahora en 2016, yo creo que somos 1.200.000, 1.300.00 los chilenos que estamos afuera. Y la mitad de eso son chilenos nacidos afuera. La diáspora futura, ya, son los hijos y nuestros nietos, que son nacionales, tienen la nacionalidad, queridos amigos, pero no la ciudadanía, porque para obtener la ciudadanía, tienen que vecindarse por un período de por lo menos un año a Chile. Una injusticia, pero increíble, no muy conocida en ningún país democrático, nosotros estamos agrandando, estamos haciendo democracia, al crear nuevas leyes, al permitir que todos seamos todos, ya, y no cortarlas con la exclusión, pero esto nos falta. Tenemos que luchar también por esto, y les solicito a ustedes nuestro apoyo.

Eso es uno de los grandes temas que nos hemos tomado nosotros como organización, como Chile Somos Todos, como tema-emblema para los próximos meses, para los próximos años, y yo confío, aunque parezca ilusorio, de que nosotros podamos todos los chilenos votar en 2017. En cuanto a las leyes orgánicas, honradamente, confío en que va a salir esto bien, nuestras preocupaciones han sido siempre por supuesto, de que todos los chilenos que residen en el exterior tengan la oportunidad, que se les cree las oportunidades de ejercer su ejercicio, que por esto hemos luchado tanto todos nosotros en conjunto acá, de tal manera creando locales de vocación, lugares de votación, también en países, regiones y continentes donde no existan siempre consulados. Pero en ese sentido tenemos todos el apoyo del Ejecutivo, que se ha comprometido realmente a llevar la urna donde sea necesario. Y nosotros los chilenos en el exterior, y aquí represento a todos nuestros colegas y connacionales que estamos afuera, Víctor y yo, estamos dispuestos a cooperar en este proceso.

Recién se mencionaba ¿cómo va a pasar, cómo va a ser? Prácticamente, los consulados no siempre tienen todos los requisitos y tienen todas las posibilidades de hacerlo. Nosotros estamos dispuestos a colaborar, conocemos los países donde estamos. Conocemos las posibilidades, tenemos contactos con los presidentes, con el ejecutivo en los países donde vivimos. Conocemos lugares donde se puedan, abrir lugares de inscripción. Todo eso existe. Y así como llevamos luchando más de 40 años por recuperar nuestros derechos usurpados, vamos a seguir luchando para que esto realmente pueda salir como todos deseamos y los chilenos, hasta el que viva no sé dónde, tenga la oportunidad de ejercer este derecho y sobre todo, nuestros hijos y nuestros nietos, los chilenos nacidos en el exterior, puedan votar el 2017 como nosotros, y también, Samuel, que va a estar el 2017 afuera. Esta gran lucha que hemos tenido todos en conjunto, y pueda votar también en el país donde estará estudiando. Muchas gracias, queridos colegas.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Embajador.

- **Alejandro Mariso, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Bien, muchas gracias. La verdad que ha sido muy enriquecedor, y nos interesa, digamos, este dinamismo. Respecto de la posibilidad de que se realicen campañas en el exterior, el proyecto de ley, la función que le otorga al cónsul, si bien es ser un delegado del Servicio Electoral, colaborar con lo que corresponda el proceso, es el Servicio Electoral es responsable de todo lo que ocurra en términos de estas elecciones. Está previsto que la labor del cónsul sea difundir el proceso propiamente tal, o sea, en los consulados ustedes no van a ver letreros, afiches de candidatos, ni nada que se le parezca, sino que solo lo que el SERVEL edite, publique o contemple, para dar a conocer los candidatos, el tipo de voto, todo lo que diga relación con la difusión, pero del proceso, no de los de las campañas que puedan o quieran realizar los candidatos. Ahora, obviamente que los candidatos van a poder realizar campañas, van a poder reunirse con los electores, y sujetarse a las normas de los países donde estén ellos participando. Después le voy a pedir a Juan, como él ha estado en estas discusiones, a lo mejor estos temas pueden haber sido abordados por los parlamentarios, y una cosa es lo que contemple el proyecto, y otra cosa es cómo va a emanar el proyecto del Congreso en ese punto específico, porque no me cabe duda de que hay una preocupación por el tema y que, de alguna manera, esto se va a acotar, restringir, el proyecto contempla, algunas atribuciones del cónsul, pero no son de carácter policiales ni mucho menos, pero sí, tiene la obligación de reportar, las irregularidades que pudieran registrarse, y eso es curioso, pero así está establecido, van a poder ser sancionadas en Chile.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el exterior DICOEX**

Sí

- **Alejandro Mariso, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Entiendo que el SERVEL está previendo y el proyecto, que la difusión que puedan hacerlo, si las campañas que pueden hacerlos los candidatos sean también de carácter electrónico.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el exterior DICOEX**

Por medios electrónicos.

- **Alejandro Mariso, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Respecto del reforzamiento del SERVEL, la verdad que yo creo que son dos temas que van absolutamente en paralelo. Este es un proyecto en sí mismo, el SERVEL va a tener nuevas funciones que cumplir en esta materia, y naturalmente que significa, una suerte de empoderamiento del SERVEL, pero creo que su condición actual no se ve, y su reciente, cambio de estatus no se ve modificado por este

proyecto. En cuanto a la transparencia del proceso y de la función que puedan cumplir y que van a cumplir nuestros cónsules, nosotros estamos ciertos y seguros y convencidos, de que más allá de que como toda persona en Chile tiene y puede tener una opinión política, nuestros cónsules van a actuar y están obligados a actuar con absolutamente independencia de las mismas, y van a ser necesariamente, quienes lideren y van a estar, obviamente, supervisados desde Santiago, por la Dirección de las Comunidades Chilenas en el Exterior, por la Dirección Consular que es donde recae esta responsabilidad, y sobre todo, por nosotros, digamos, por los que van a estar ahí participando el día de la elección, por los que van a conformar la mesa, por los que van a contar los votos y van a estar allí, testigos, va a haber apoderados de los candidatos, será un proceso transparente exactamente igual como el que ocurra en Chile. Respecto de los funcionarios, que plantean la posibilidad de reforzar a los consulados, no nos cabe ninguna duda; más aún, el proyecto contempla que, y teniendo en cuenta de que va a haber más de un lugar de votación, los cónsules no pueden tener el don de la ubicuidad, digamos, por lo tanto van a tener que y así está establecido si se requiere más de un cónsul, por decirlo de alguna manera, se contempla la participación de otros funcionarios de la embajada, funcionarios diplomáticos también, si tampoco son suficientes, funcionarios de la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores que estén destinados en el exterior, con lo cual ahí ya se empieza a atender un poco la preocupación de los funcionarios de nuestro Ministerio, y no nos cabe duda de que en más de algún caso vamos a tener que, acudir a ellos y van a tener que salir destinados en períodos transitorios para apoyar este proceso. Está previsto, y qué mejor que hacerlo con colegas y funcionarios que trabajan en este Ministerio, y, además, con el personal local que integra los consulados. Estamos seguros Víctor, de que va a haber ley, al igual que ustedes, y nosotros también estamos satisfechos. Respecto de la clave única, muchas gracias por el dato, tomamos nota, aquí mismo estábamos conversando con el Director, vamos a hacer desde ya, un control mucho más exhaustivo, vamos a establecer un seguimiento, y metas, vamos a hacer el conteo de las gestiones que realiza un cónsul, lo vamos a comparar cuántas claves entregó, y nos vamos a asegurar de que esas claves lleguen a los usuarios. Respecto al voto postal, entiendo que no prosperó. Que en definitiva, lo que está haciendo el Congreso y lo que nosotros quisimos también fue la opinión de ustedes, es que no se haga nada distinto fuera de lo que, por lo menos en este primer ejercicio, en algún momento se propició y hubo sectores que proponían el voto electrónico, pero tampoco quisimos que los chilenos en el exterior, nosotros como Cancillería, fueran conejillos de India, y pudiéramos entrar en un proceso electoral fallido, y que toda la elección en Chile, cosa que nunca ha ocurrido, se viera afectada. Juan, a lo mejor hubo otros temas que aquí se plantearon y que yo no tomé nota, o que tú tienes mayores antecedentes por favor.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el exterior DICOEX**

Gracias Director. Sí, voy a comenzar con lo señalado por el Consejero del Instituto Libertad, mire, la ley establece especiales prohibiciones a todo el personal, a todos los cónsules, personal que trabaja en los consulados para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo o cualquier tipo de actividad político-partidista. Y justamente para eso se hace aplicable la legislación chilena al respecto. Ahora, nosotros hemos visto, que el mejor control es el control de la ciudadanía. Y para eso cada una de las mesas va a estar compuesta por los respectivos vocales, que no van a ser electos al azar, y ellos son los que tienen la competencia como en Chile, que si ven o perciben que hay algún tipo de trabajo, de algún tipo de mala práctica, ellos obviamente van a exigir justamente al jefe del local, al delegado electoral, que se apliquen

las sanciones respectivas, se tomara nota. Así que en ese sentido, está todo muy bien esclarecido en la ley. Respecto de las campañas políticas, lo que es la propaganda, solamente la ley establece en este minuto la posibilidad de realizarla a través de medios electrónicos. Hay que señalar, que esto se hace en el mundo, o en otros países no es tierra incógnita, son países que tienen legislación especial, tienen legislaciones con prohibiciones especiales, como por ejemplo, Alemania, que no permite ningún tipo de propaganda en su país, desde votaciones en el extranjero, por lo tanto, solo las tecnologías de información y cada uno de los partidos políticos los que lo realicen. Y justamente será el, en este caso el cónsul, así tendrá, será el presidente de la junta electoral, de quien dependerá justamente todas sus atribuciones.

Respecto de la transparencia. Obviamente, la mejor transparencia que se va a realizar, es el proceso de realizarlo tal cual se realiza en Chile. Con respecto al día de la votación, un aspecto que hay que señalar muy claro, es lo que se ha querido preservar, es lo que se llama la continuidad del proceso electoral. La continuidad del proceso electoral con el día de la votación, con la apertura de las mesas, luego viene el cierre de las mesas, el escrutinio, la confección de las actas y la remisión a los eventos respectivos en Chile. Eso, se va a realizar tal cual. Eso significa que nosotros no vamos a inventar el agua tibia ni el hilo negro. En todas partes hay ciento y tantos países más que realizan estos mismos labores, y, por ejemplo, como es Colombia, realiza -y vimos justamente el caso de Australia donde hay 14 horas de diferencia- ellos realizan el acto electoral en el extranjero por una semana, y cada día, cierran, se hacen los escrutinios y se remiten, reservadamente, oficialmente los escrutinios solamente los conoce el ente encargado. Pero sin embargo, como es la ciudadanía, la que está públicamente haciendo el escrutinio pueden tomar nota. Y eso, no es un tema. No es un tema para Perú, no es un tema para Argentina, no es tema para ningún país del mundo. Eso se hace así, y por eso que nosotros, conversando, esta situación se ha des-dramatizado, y se va a hacer en ese sentido, se va a preservar justamente que, al momento de cierre de la mesa, a las 16 horas del país donde corresponda, no importando el huso horario de diferencia con Chile, se va a proceder al escrutinio público. El conteo público que la gente podrá tomar nota como se hace en Chile también. Las actas, los votos serán remitidos directamente al Tribunal Electoral, al Servicio Electoral como corresponda, a través de valija diplomática que se utiliza, la cual es inviolable. Y para eso justamente se han reservado todos los recursos necesarios. Y con respecto al tema de lo que ha preocupado digamos a la Asociación de Funcionarios, está todo la planta, tanto de las embajadas como consulados capacitados de acuerdo a la ley para eventualmente llevar a cabo el ejercicio de estas funciones. Y si no fuera necesario, está el resto del personal de la Cancillería. Espero haber respondido, si hay alguna duda, por favor dejarlas ver.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Yo creo que Aída y Víctor presentaron en forma muy certera y expusieron en torno al por qué se debiese considerar a los chilenos de segunda generación, no me quiero explayar porque ellos ya señalaron las razones y los argumentos para defender esto, quisiera responder al llamado que solicitan ellos a este Consejo en su conjunto, y, también en miras a que como Consejo estamos también manteniendo acuerdos, y, tratando también de cumplir nuestra función que es consultivo, poder tal vez como Consejo responder al llamado de estos dos consejeros, y acordar tal vez, como Consejo, solicitar

que quede en Acta esta petición tan sentida por ellos dos. Y también solicitar al Sr. Embajador Alejandro que pueda exponer las razones del por qué o si hubo alguna discusión en torno a que los chilenos en el extranjero pueden tener también una representación parlamentaria, si ha habido algún análisis sobre esto que yo realmente lo desconozco.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Por qué no se extendió esto a todos los países donde hay chilenos con la nacionalidad chilena para poder votar por un tema de recursos solamente? o un tema de una restricción política, ¿cuál es la argumentación de ellos, no? y lo segundo es que de lo que yo he visto en la Región este es el único país donde mujeres y hombres votan en filas separadas, y lugares separados. Eso le iba a preguntar, si eso afuera iba a cambiar también.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Don Juan, reitero mi pregunta y espero que se entienda en el sentido que la estoy haciendo. Porque pareciera ser que se entiende que mis preocupaciones por el intervencionismo electoral o la participación irregular en las campañas. Y usted habla muy bien de, que las campañas son de manera electrónica. Mi preocupación va por los funcionarios de este Ministerio. Conozco a varios, soy amigo de varios, y me preocupa el tema de las campañas precisamente porque al tener todas las funciones concentradas en el cónsul, es también obligación del cónsul hacer eco de las denuncias que legalmente puede hacer cualquier nacional chileno en el extranjero. ¿Qué pasa por ejemplo también con los actos de campaña, porque son actos de campaña que se hacen incluso sin votos de chilenos en el extranjero, cuando un candidato presidencial viaja a otro país, se reúne, no solamente con la gente del gobierno, el país al que visita, sino también, ahora, con eventuales posibles votantes. Por lo tanto, .va mucho más allá y me gustaría saber si el Ministerio tiene algún tipo de análisis o algún informe que nos pueda compartir como Consejo, para representar estas mismas dudas que pueda tener el Ministerio tengamos nosotros como consejeros, en las instancias principalmente legislativas, a las que acudimos algunos, y poder dejar un reglamento más claro. Más que nada por eso, en la ley electoral está claramente todas las sanciones que hay en Chile y todas las sanciones y todos los reglamentos para el financiamiento de campañas, los actos de campaña. Lo que me preocupa a mí es cuando se le entregan las atribuciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, y específicamente al cónsul, como el cónsul es posible -no digamos víctima- pero sí, posiblemente sancionado, incluso, cuando no cumpla con algún aspecto en las primeras versiones de las elecciones, que los mismos comandos, los mismos apoderados asuman que es natural que sean sancionadas. Dígase: en Chile existe prohibición de mantener publicidad electoral a ciertos metros del local de votación, y obviamente que nuestra extraterritorialidad de nuestra ley electoral no existe, y por lo tanto nosotros no estamos capacitados para sancionar a nadie en Berlín que esté entregando panfletos a la entrada del consulado. Pero sí podría ser objeto, bajo algún resquicio legal, de denuncias sobre el cónsul que no ha hecho la denuncia respectiva sobre el acto irregular de campaña. Esos son los fundamentos de nuestras dudas y nuestras preocupaciones.

Lo de la campaña, el financiamiento, no creo que le competa al Ministerio en sí, y eso se estará viendo en las instancias de la aprobación del voto de los chilenos en el extranjero. Gracias.

- **Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**

En la misma línea creo que hay un tema no menor, si se señala que la campaña va a ser realizada por medios electrónicos, hay que entender que según la nueva legislación chilena, los candidatos que incurrieran en falta de la Ley Electoral incluso podrían ser inhabilitados de por vida para poder ejercer otro cargo. Por algo hemos llegado a la situación que estamos hablando, entonces, hay algo muy complejo, porque efectivamente, si la ley está limitando la publicidad a lo electrónico, los actos de campaña a lo electrónico, lo que señalaba acá Antonio, un candidato que viaja, y se reúne con ciudadanos en el extranjero está haciendo un acto de campaña. Por lo cual estaría infringiendo la normativa, y por lo cual, ese candidato, no el chileno que se reunió, porque obviamente nuestra ley no tiene esta extraterritorialidad, pero, el candidato, incluso el Presidente de la República que podría ser electo podría tener un proceso sancionatorio, que creo no se está midiendo. Y creo que podría haber algo bastante complejo ahí. Más, entendiendo que van a haber circunscripciones, por llamarlas así, en el extranjero que van a tener más peso electoral que, incluso, algunas regiones de nuestro país, entonces creo que el tema de la campaña no está claro.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Quisiera partir por el planteamiento respecto de los chilenos de segunda generación, y la situación que en definitiva los afecta, y que no pueden por lo menos hasta que no se realice la modificación constitucional, poder votar, porque si bien tienen la nacionalidad, como bien se decía, no la ciudadanía. No hay que olvidarse que eso tiene una historia, y fue producto de una transacción política, y permitió que los chilenos que están en esta misma situación actualmente, al menos ahora tengan la nacionalidad. Porque de lo contrario se les obligaba también a avocarse en el país, lo cual era bastante más radical que lo que ocurre actualmente. Ahora dicho esto, nosotros como Ministerio de Relaciones Exteriores, hemos recogido este clamor de los chilenos en el exterior, Juan, Antonio han participado en un sinnúmero de diálogos ciudadanos participativos, donde este ha sido uno de los temas recurrentes. Pero a nosotros no nos compete resolver este tema. Este es un tema de carácter político, este es un tema que tiene que resolverse en el Congreso, y tampoco nosotros estamos en una campaña por hacerlo porque, insistimos, nosotros estamos abocados y preocupados de que el proyecto de ley que permite el voto, se concrete y que vea la luz lo antes posible. Sabemos que está la presentación de esta reforma de la Senadora Isabel Allende, nosotros estamos ni siquiera participamos de ese proceso. Creemos que eso tiene que corregirse, porque en definitiva, esta ley, se va a extinguir con el tiempo, a medida que los chilenos vayamos envejeciendo y quienes están afuera también, no va a haber electores, por lo tanto esto, tarde o temprano, se va a tener que corregir. Respecto a la representación parlamentaria, también fue un planteamiento de los chilenos en el exterior, recurrente, pero comprendieron y entendieron de qué había que partir por algo. Y primero tenemos que tener un proyecto de ley que permita que se elija presidente, que participen en las elecciones presidenciales, y más adelante, posiblemente, este sea el paso segundo, otra cosa que queremos que quede bien claro, aquí nosotros como Ministerio de Relaciones Exteriores, no vamos a trabajar ni vamos a procurar que el mayor número de chilenos voten. No, nosotros simplemente vamos a poner a disposición de los chilenos la posibilidad de que voten. El que quiera votar que vote, el que no, no vota, porque de eso se trata. Nosotros no estamos por conseguir un número mágico de que sean 20, 30 o 40 por ciento de los chilenos que afuera voten.

Nuestra obligación, nuestra responsabilidad es poner que las herramientas estén ahí a la mano, y que los derechos estén debidamente resguardados. Respecto al tema de las campañas, coincido. Hay talvez ahí una suerte de tema que tiene que ser resuelto, pero no somos nosotros acá quienes lo vamos a resolver, eso lo tiene que ver el SERVEL, eso lo tiene que ver el Congreso, el Congreso tiene que darle las instrucciones al SERVEL, porque el SERVEL es el que va, en definitiva, a aplicar y a llevar a la práctica, lo que lo mandate la ley; nosotros naturalmente comprendemos la inquietud, comprendemos la preocupación, lo menos que queremos es que nuestros cónsules tengan problemas de esa naturaleza, yo puedo estar seguro de que los cónsules van a actuar, porque si no pueden ser sancionados desde el mismo Ministerio. Y la ley contempla sanciones para los cónsules, es cierto lo que te está diciendo. Por lo tanto, nos parece razonable, nos parece prudente la preocupación, hay que elevarlas y a través de todos los conductos y los canales que ustedes tienen, en este trabajo pre legislativo, es el momento de plantear estas dudas, tomamos nota, y las haremos presente, y tenemos contacto con los parlamentarios que están presidiendo, que están dirigiendo, y si ustedes optan por emitir un pronunciamiento sobre este tema, también se les hará llegar, Juan.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el exterior DICOEX**

Sí, efectivamente, el SERVEL, y respondiendo aún más: el SERVEL es el que instruye, instrucciones precisas justamente cómo hay que actuar respecto de una votación. Ahora, obviamente las garantías para elegir, para determinar un local de votación, debe determinar exactamente todo lo que lleva aparejado el mismo, tanto la parte de facilidades edilicias, personas con discapacidad, accesibilidad, auxilio de la fuerza pública, lo más importante, con lo cual es el cónsul justamente que quedara a cargo, a ver, este es el tipo de materia que nosotros nos hemos fijado efectivamente, en la forma como otros países lo hacen también, Nosotros hemos sido testigos en Chile, de cómo se llevan a cabo las votaciones. Y en Chile justamente es la fuerza pública la que impide a petición del cónsul, o del delegado electoral respectivo, la ocurrencia de situaciones reñidas con la ley. Entonces en ese sentido lo que sí nosotros necesitamos que vamos a ser delegados y es el SERVEL, especialmente en la categoría y la capacidad que tiene hoy día como ente autónomo, cierto, de dar las instrucciones, nosotros vamos a obedecer exactamente cada una de ellas. Y como es el embajador, efectivamente, son los funcionarios diplomáticos, los cónsules los que efectivamente van a ser sancionados si llevan a cabo actividades reñidas con la ley. Y estamos absolutamente planeados. Ahora, lo que sí, entendemos nosotros que este es una oportunidad, que el Estado de Chile, la Cancillería, tiene y toma en sus manos para perfeccionar nuestro sistema. Perfeccionar nuestro servicio público, perfeccionar nuestra Cancillería, está justamente el Embajador Artaza que se va a referir al proceso de modernización de la Cancillería, y nosotros tenemos que tomar esto como lo hacen todos los países del mundo. Con el Embajador hemos visitado algunos otros países, donde nos llevamos unas sorpresas admirables, o sea, nosotros quisiéramos ver, cómo, en este caso la República del Perú, lleva a cabo su proceso, como Cancillería sus diplomáticos están fuertemente comprometidos, como el organismo electoral, procura, todos los medios y recursos de difusión y educación cívica, a los peruanos que viven en el extranjero, y tienen las más altas tasas de votaciones. Ellos votan cerca del 66%. Y para ello, lo toman como una oportunidad, una oportunidad para mejorar nuestra institucionalidad. La institucionalidad de ellos. Yo creo que nosotros tenemos que fijarnos en eso, y encontrar esta tarea como un paso nuevamente para poder mejorar nuestro querido Ministerio. Gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Aída, ¿estaba pidiendo la palabra?

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

A mí me preocupa lo que mencionó recién Carlos López Dawson, sobre la poca información que tienen los chilenos en el exterior. Yo pienso de que tenemos una responsabilidad compartida las asociaciones del exterior, y con el Ejecutivo, y creo que una de las metas, ya, aparte de todo este detalle y de leyes que tenemos que sacarlo y limpiarlo lo más rápidamente posible, yo pienso que las tareas del futuro, de los próximos meses también va a ser, que organizaciones que ya se han organizado como los cabildos de la sociedad civil, ya, que se han implementado, que existen en cada país, que realmente empiecen a funcionar. O sea, pienso que es responsabilidad de los cónsules, ya, llamar a las sociedades del exterior, a los chilenos connacionales de los países en que ellos están. Yo creo que la información no es realmente deficiente. Yo he visto los cabildos, estimado Juan, no están funcionando como nosotros hubiéramos querido que funcionaran. Y pienso que es importante difundir todo tipo de información sobre estos cambios, sobre estos derechos que tienen los chilenos, como le decía anteriormente, no está la plena información, hay *mucho* desinformación, hay mucho desinterés todavía, a nosotros no nos importan, por quién van a votar, y como, no nos interesa demasiado. Nos interesa que realmente se agrande la democracia, y que utilicemos los medios que estamos nosotros mismos generando, como los cabildos consulares, ya, y que cada uno de nosotros realmente participe en llamados regulares donde se le informa a la población *lo que sea*, sobre estos nuevos procesos, y que también aparezcan preguntas, como las que están apareciendo ahora, o sea, ¿cómo se va a votar? ¿Qué pasa si tengo impedimento físico? ¿Qué va a pasar con mi abuelita con todo esto? O sea, hay que informar. Y tenemos que empezar ahora.

- **Antonio Kaiser, Subdirector de las Comunidades de Chilenos en el exterior**

Solo para cerrar con respecto a la consulta.

Yo solamente quería añadir un punto sobre esta materia que Chile no está llegando a algo nuevo en esta materia, o sea estamos llegando a algo que ya existe en 116 países, y señalar que, en general, todas las experiencias y todos los estudios que hay señalan que en el exterior, en las elecciones no hay grandes reclamos, son impecables en su gran mayoría y no son tan diferentes a las que hay en Chile, pero si uno coloca la balanza, dónde hay más denuncias, y dónde hay más situaciones irregulares en el exterior, por la experiencia que hay, es bastante menor, casi nula, y generalmente son procesos que se llevan a cabo en forma mucho más limpia y mucho más transparente que lo que se desarrolla en el propio país interno, por lo tanto, hay que tenerlo en cuenta, y uno, con las experiencias que hemos recogido, en general, en todos los países que visitamos, no existían y no hay grandes denuncias sobre materias que tengan que ver con las votaciones en el exterior. Y sobre el tema de la propaganda, es un tema efectivamente delicado, que estamos como país asumiendo, y del cual tenemos que hacernos cargo también en el exterior para que efectivamente todos tengan las mismas garantías para poder expresar sus pensamientos y sus ideas. Y eso es un derecho que hay que garantizar y yo creo que el

proyecto en alguna medida va y avanza en esa dirección de garantizar a todos los candidatos que presenten una alternativa presidencial, tengan esas garantías debidas en el exterior. Y sobre la fiscalización, los primeros grandes fiscalizadores son los propios ciudadanos, y segundo también, obviamente, los funcionarios públicos, que si saben de alguna situación irregular, están obligados por ley, tanto en Chile como en el exterior, a informar ese tipo de situaciones a las autoridades pertinentes para que se tomen las medidas que corresponden.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Muchas gracias, no, simplemente para cerrar por lo menos desde nuestro punto de vista este tema. La difusión, si bien tomo nota de lo que usted dice de que cinco familiares de distintos lugares, no sé si eran cinco familiares o cinco continentes, no tienen información, bueno. La verdad que la campaña propiamente tal respecto de esta situación no se ha iniciado, por razones obvias, digamos, el proyecto no ha sido aprobado, digamos, por lo tanto difundir características de lo que va a ser un proceso electoral no podemos hacerlo, sería, no digo irresponsable, pero queremos transmitir información concreta, y tenemos naturalmente, previsto un plan, el proyecto en sí mismo contempla los recursos, por lo menos para el año 2017, para que la DICOEX pueda realizar una labor de difusión, nosotros teniendo el proyecto sobre la mesa aprobado, vamos a salir con todo, vamos a hacer difusiones en Chile también, porque eso es muy importante, los mismos viajeros quienes vienen a Chile se van a enterar al saber en Chile, vamos a utilizar todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición, y obviamente que en las asociaciones y los compatriotas, hay un tema, y aquí hay que asumirlo, la participación es muy escasa. La participación, lo hemos visto con los cabildos, que ustedes han promovido, los diálogos, los diálogos ciudadanos, concurren 20, 30, 40 personas, no más. Entonces, por lo tanto vamos a tener que ser muy creativos para ver la forma de llegar a todo el mundo, todos los medios, a través del programa Conectados, en fin. Vamos a hacer nuestros mejores esfuerzos para que esto esté en conocimiento de todos.

- **Juan Pino, Director de las Comunidades de Chilenos en el exterior DICOEX**

La pregunta de don José Jara, respecto de este proyecto, está para todos los chilenos en el extranjero, a todos, a todos y cada uno. Ahora, usted sabe que en este minuto nosotros tenemos 110 consulados en el mundo, y son allí la base, en aquellos países donde no hay consulados, son concurrencias. Concurrencias, digamos, pero también hay que señalar también que son los mínimos: solamente son 15 países en el mundo, 49 consulados que aglutinan al 92 por ciento de los chilenos. Los demás están absolutamente desperdigados por el mundo, y las cosas hay que hacerlas en la medida de los recursos, digamos. Pero es así, incluso en Chile se toman las mismas decisiones, se junta la gente que tiene que ir acá, y justamente la mayor propaganda y sería bueno tenerlo, quizá como la principal propaganda que nos han dicho de otros países, es la que se hace en el mismo país. Porque todos nosotros tenemos familiares en el extranjero. Entonces una fuerte campaña política, digamos, de información, de difusión al interior del país, hace que las personas a través de los WhatsApp, Facebook, cartas, correos electrónicos, oye, fíjate que tal y etcétera, y eso va a complementar mucho las posibilidades de llegar a la mayor cantidad de personas. Así que eso por ejemplo en el caso suyo, cuando usted hoy día quizá es la persona mejor informada dentro de su grupo familiar. El deber ciudadano

justamente es tratar de nosotros llegar con el mejor mensaje para que así sea transmitido, y las personas se pueden informar a través de las mejores formas. Gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Para cerrar este tema, hay una propuesta de Romina de que tomemos un acuerdo como Consejo de adherir a la petición que hace Aída de generar las reformas legales necesarias para que los chilenos de segunda generación tengan la ciudadanía plena. ¿Se adhiere cómo acuerdo?

- **Víctor Hugo Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Sí, se adhiere.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Por la falta de información que tengo en este minuto no puedo adherir, comprometerme a hacer públicamente a un apoyo a esa moción.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Mire, a ver. El año 2005, se llevó a cabo una modificación constitucional que permitió el acceso a la nacionalidad en forma automática para todos los hijos y nietos de chilenos en el exterior. Esto vino a resolver un problema suscitado en la Constitución del año 1981, que obligaba a las personas nacidas en el extranjero, a cumplir con el requisito de vivir un año en Chile para poder optar a la nacionalidad.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

No. No.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Perdón, a la nacionalidad estoy hablando.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

La ciudadanía.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Perdón, a la nacionalidad. Eso, resolvió un problema muy grave. Que era que la norma constitucional del año 1981 produjo la, digamos, la existencia de personas apátridas, porque hay países en el mundo que no permiten el acceso a la nacionalidad si uno de los padres no es nacional. Y eso era un daño mayor, un daño tremendo, y se produjo justamente por esta norma constitucional del año 1981.

En esas circunstancias se levanta ese requisito. Pero las negociaciones políticas de la Constitución del año dos mil...de la Reforma del 2005, justamente se resuelven y se avanza finalmente en esto, cuando se eleva a categoría constitucional que el acceso a la ciudadanía para los nacidos en el extranjero deba cumplir con el requisito del *avecindamiento*. ¿Qué significa esto? Nacionalidad la puede tener, pero ciudadanía no. Las razones políticas no viene al caso conversarlas, pero es así, la realidad es esa, eso fue lo que se aprobó en el año 2005. Eso, ¿qué significa hoy? Que solamente pueden votar de acuerdo a la ley, los chilenos nacidos en Chile que vivan en el extranjero, o aquellos hijos o nietos que hayan cumplido con el requisito de *avecindamiento*, esto es, haber vivido en forma permanente, o en forma copulativa, más de 365 días. Esa es la norma, y lo que está pidiendo justamente la Consejera Aída Mena, es que este Consejo señale como una moción, digamos que el Estado de Chile avance justamente en esta perfeccionamiento de la democracia, en cuanto a eliminar de la Constitución, no es cierto, esa, el requisito del cumplimiento de *avecindamiento* por un año a los chilenos nacidos en extranjero para el acceso a la *ciudadanía*. Como usted bien sabe, que es elegir y ser electo. Ese es el concepto, espero que usted haya, digamos, recibido la información, pero eso es lo que está pidiendo la consejera.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Súper breve: que en el acuerdo quede estipulado, que no diga “chileno de segunda generación” sino que “chilenos nacidos en el extranjero”. Porque “segunda generación” le da una categoría distinta a ser chileno. Finalmente son chilenos, connacionales que son nacidos en el extranjero.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Gracias Romina, es así.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Lo que estamos solicitando es que se considere que los hijos y nietos de chilenos nacidos en Chile o en el extranjero, obtengan la ciudadanía de forma directa. Eso es lo que estamos pidiendo, más allá del porque la ciudadanía directa, se entiende que tiene derecho a voto. Si pedimos derecho a voto, le damos la ciudadanía, sino que estamos diciendo: con la ciudadanía se establece inmediatamente que pueden votar.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Que los nacionales nacidos en el exterior, tengan ciudadanía plena.

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

Sí recuerda que en Chile eso se logra a los 18 años.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Que no tenga o haya sido objeto de la pena aflictiva.

- **Carlos López Dawson, Comisión de Derechos Humanos**

Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo, el principio básico del derecho internacional. Todos los seres humanos son iguales ante la ley, y tienen que beneficiarse con los derechos están reconocidos en la normativa al respecto. Y efectivamente, el hecho de establecer una discriminación, no solamente afecta a las personas en su concreto, sino al propio Estado. Que está incumpliendo con sus deberes en materia de derecho internacional. Así que yo la apoyo absolutamente, creo que no se justifica una discriminación de ese tipo. Y bastaría con borrar esa frase.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Pero perdón, para que eso sea, yo estoy de acuerdo, pero para que sea efectivo eso, se requiere un cambio constitucional.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Bueno, votamos entonces la propuesta, cuya redacción exacta la hace Samuel, pero creo que Juan avanzó bastante en esto de avanzar en el perfeccionamiento de la democracia, a través del reconocimiento de la ciudadanía plena a los nacionales nacidos en el exterior. Votamos si aprobamos eso, como ¿tomamos eso como un acuerdo del Consejo? ¿Quiénes están a favor?.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. ¿En contra o se abstienen?

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Yo me abstengo...no puedo decir nada...

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Dos abstenciones.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Que no esté en condiciones de tomar una decisión, no es que esté necesariamente en contra, o se abstenga, porque no emitir un pronunciamiento respecto, no es a favor en contra eso.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Sí. También me quedan dudas sobre el enunciado, bueno ahí lo discutiremos después sobre si es una medida de perfeccionamiento de la democracia, o si es algún cambio constitucional, o de derechos humanos como han planteado algunos de los consejeros, o de qué tipo, porque el enunciado que Justo presentará como mecanismo de fortalecimiento o perfeccionamiento de la democracia. Entonces, hay discrepancias semánticas...

- **Alberto Precht Rorris, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**

Las razones más son muy distintas y muy institucionales. Lo que pasa es que el Directorio de Chile Transparente, del cual yo soy un empleado como Director Ejecutivo, en general no se refiere a temáticas que sean distintas, las temáticas anti-corrupción, y otras. Entonces yo no podría comprometer en lo personal puede ser mi opinión, pero no puedo comprometer la de la institución. Por eso, una abstención porque no es ni sí, ni no.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Sí. Lo dejamos así la votación: 10-2, 10 a favor y 2 abstenciones, y pasamos a la presentación sobre modernización de la Cancillería, de don Mario Artaza.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Gracias, Srta. Presidenta, quiero sumarme a las felicitaciones por su reelección, y asimismo alegrarme con el Consejo con la presencia de los representantes de chilenos en el exterior. Voy a tratar de ser lo más breve posible porque la hora así lo indica, la necesidad de terminar rápido con la reunión. .

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Un tema un tema tan importante con la premura que usted señala, Embajador, porque es un tema muy relevante, creo yo.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Yo no tengo ningún problema de quedarme aquí hasta las tres de la tarde, era consideración hacia usted. No va a haber premura, va a haber capacidad de síntesis. Bueno, la modernización es un compromiso de gobierno. He estado asistiendo a muchísimas reuniones, y descubrí que la frase que allí está citada, del profesor Tomasini es muy efectiva, y es muy real. “En el mundo actual un país que ahorre en política exterior está expuesto casi con certeza a incurrir en grandes pérdidas y a desperdiciar muchos beneficios.” Uno de los problemas u obstáculos mayores que hemos encontrado en la discusión del tema de la modernización, es el del financiamiento. Y como ustedes van a ver cuando lleguemos a la última lámina nuestro presupuesto es bastante exiguo. Yo lo resumo diciendo que el aumento de costos para el

Estado es menos que un F-16, y nosotros somos la línea, primera línea de defensa. Así que, tomemos en cuenta que es una necesidad muy grande, y de costos bastante reducidos en general.

Otra cosa que he ido planteando siempre, es que no estamos partiendo de algo que es innecesario. Lo que pasa es que la normativa actual es de 1978, y está muy pasada de moda, digamos, está obsoleta. Contempla materias que ya no son efectivas, que no son aplicables, y que es por lo tanto, indispensable contar con una nueva legislación. Ahora, en la década del noventa, se realizaron numerosos estudios sobre una posible modernización. Estudios que por razones de votaciones eventuales, que serían difíciles de lograr la aprobación, quedaron en estudios de gabinete. Pero no en proyectos específicos de modernización. Entre el año 2014 y 2016, hay una situación diferente. Primero, tenemos que recordar que hubo un compromiso de la campaña, de realizar esta modernización. Y dos, que tan pronto asumió el Ministro Muñoz, dijo: -Mejor que comencemos luego a trabajar con esto para poder realizarlo durante este gobierno.- De allí, se empezó a elaborar un proyecto de ley. Ahora, yo estimo que hasta ahora, lo que tenemos es un avance significativo, pero *proyecto de ley*, estimamos que debemos denominar de esa manera, cuando ya esté aprobado, tanto por Hacienda como la Secretaría General de la Presidencia, y haya un envío al Congreso. Ese es el proyecto. Ahora tenemos un documento de trabajo, muy elaborado, de 110 artículos permanentes, 15 ó 20 transitorios, es más o menos la estructura, y además, hemos añadido otros trabajos al que desarrolla la Unidad de Modernización, que es una política de gestión de personas que sea moderna, que sea ágil, que sea respetuosa con los trabajadores del Ministerio, y también un documento que reemplace a otro que está muy obsoleto, que es el llamado Instrucciones Generales del Cuerpo Diplomático, que también es de la época de los setenta, y que necesita ser reemplazado. En el Programa de Gobierno, la Presidenta Bachelet señalaba que debía modernizarse la Cancillería con reforzamiento de la estructura, capacidad de gestión, en materia de recursos humanos, capacidad de análisis prospectiva. Y la necesidad de crear un sistema integrado de política exterior.

¿Qué es un sistema integrado de política exterior? Es uno en el cual todos los ministerios y entidades públicas coordinen con el Ministerio de Relaciones que está encargado de acuerdo a la Constitución, y vamos a señalar cuál es la misión que está indicada en el proyecto para el Ministerio, para que se trabaje dentro de un cuadro sistemático unificado. Y esto implica que varios ministerios en este momento están desarrollando política exterior. En el Ministerio de Educación entiendo que hay un departamento con 14 personas en materia de política exterior, en materia de educación. En Salud, hay varios. En Minería, hay varios. Y hemos discutido este tema con los ministerios, están muy de acuerdo en que debe haber una integración y una mayor coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ustedes han escuchado la crítica durante muchos años de que nuestra política exterior es de fenicios. Que estamos preocupados del comercio solamente, etcétera. Pero ha sido una política comercial internacional, ya efectiva, nuestro comercio, o sea, en el campo exterior se juega cerca del 60% de nuestro Producto Interno Bruto. Así que desconocer esa realidad de la importancia de lo económico-comercial es absurdo. De ahí, que el equilibrio tiene que ser reforzar la parte política y al mismo tiempo reconocer la importancia de la parte económico-comercial, con la creación para este último sector, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Nuestras regiones están deseosas también de mantener algún tipo de relaciones exteriores con las provincias argentinas o con los vecinos de Bolivia y Perú. Y, por lo tanto, queremos fortalecer lo que se llama la política internacional sub-nacional. Que existe una Dirección de Coordinación Regional en este momento, que sería fortalecida.

En la etapa de proceso, aquí no hemos llegado nosotros a descubrir la pólvora, no queremos dejar de lado lo que han sido propuestas constructivas en materia de modernización. En el año 2005, el Canciller de la época hizo un documento que se llamó “Una Cancillería para el Siglo XXI”. Que fue, como que digamos, la herencia que dejó el entonces Ministro Walker en ese momento. Pero fue un documento de trabajo con propuesta simplemente, no un proyecto. El año 2008, el Gobierno, el primer gobierno de la Presidenta Bachelet presentó un proyecto de modernización a la Cámara de Diputados, la Cámara lo aprobó en 2009, pero quedó allí. No se siguió adelante, que fue para, a mi entender, una contribución importante. Y, el gobierno del Presidente Piñera elaboró un proyecto durante el 2013, y fue presentado tres días o cuatro antes que terminara el gobierno del Presidente Piñera, que le llamamos el Proyecto 1013 para separarlo del que se inició en su trabajo 2014-2015. O sea, quiero dejar muy en claro, que no estamos partiendo de cero, que no estamos intentando dejar atrás las experiencias o ideas que fueron planteadas en los últimos documentos, sino que las consideramos una contribución valiosa. Ahora, estamos aquí en las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil. Estas son las reuniones con los organismos de la sociedad civil que, más discuten, conocen, de política internacional.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Si. Se menciona el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago, el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica, la Fundación Progres, el Instituto Igualdad, la Fundación Jaime Guzmán, el Instituto Libertad y Desarrollo, la ANEPE, la Secretaría Internacional del PPD, Asociaciones Gremiales, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Instituto Libertad, Consejo Chileno de Relaciones Internacionales, ACHEI, y líderes de opinión en general.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Y entre los líderes de opiniones, podemos citar a los periodistas, o las periodistas que inciden en su labor en materias internacionales, la Sra. Milperrier, la Sra. Abetiquián, el Sr. Rodríguez Elizondo, que todos vinieron aquí, escucharon más o menos los lineamientos de la Reforma, de la Humanización, y nos dieron ideas, y a todos ellos les estamos muy agradecidos porque hicieron contribuciones valiosas. Ahora, tampoco ignoramos las experiencias positivas que podrían darnos otras Cancillerías de países desarrollados, otros no tanto, pero son *ideas importantes*. Ahora, no podemos decir que las adoptábamos en globo, las adaptábamos más bien. Por ejemplo, Francia, tiene una estructura de grados, muy pequeña. Secretarios, consejeros, embajadores. Y de los embajadores, un número de ocho, nueve, que son “ambassadeurs de la France”, que tienen todos los honores, oficinas, por sus distinguidos servicios prestados en el pasado. No he copiado ese sistema, después, Nueva Zelandia, es muy envidiable en cierto sentido, pero es un tipo de estructura que representa una cultura de trabajo muy distinta a la nuestra. Nosotros tenemos la limitación de la Ley de Base de Administración Pública.

Modificarla requiere un tremendo quorum, y no vamos a estar arriesgando toda la modernización porque nos dicen: -No, la Ley de Base dice tal otra cosa.-. Por ejemplo, la ley de Nueva Zelandia impone que toda designación, reemplazo, traslado, sea a través de concurso público. Entonces, se cita designar al Embajador de Nueva Zelandia en Naciones Unidas. Concurso público. Vuelve este embajador con honores y méritos, y dice, -¿Lo nombramos director de política multilateral, dada su experiencia?-, -No, tiene que participar en un concurso.- Algunos pueden sentirse muy atraídos por ese concepto moderno, progresista, es una indicación de la búsqueda de los mejores talentos. Pero, ¿dónde queda la Ley de Base de Administración Pública? Tenemos esa limitación, y tomamos muchas cosas por ahí de ideas de Nueva Zelandia. Por ejemplo, hay otra idea. Las plantas de trabajo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, son abiertas. Y el Jefe, Ministro de Relaciones, no es el Ministro de Relaciones. Es el Chief Executive Officer, como en el sector privado. Porque los conceptos de administración del sector privado permean toda la administración neozelandesa. Luego, de Inglaterra, tomamos algunas ideas sobre lo que se llama, nueva diplomacia pública, el uso de Twitters, Facebook, por parte de los funcionarios para que den a conocer la política exterior, la posibilidad de crear -y en nuestro caso es un *inicio* de creación- de “Junior Ambassadors”. O sea, consejeros, o ministro consejeros, que van a ser, o designados en el exterior, o acreditados, digamos, como embajadores, cuando no falten embajadores para enviar a otro país pequeño en el Pacífico, en África, tomar un consejero que demuestra capacidad, y previo concurso, -de ahí tomamos de Nueva Zelandia, ¿ya? y tomamos de los ingleses la idea de tener “Junior Ambassador”- sean acreditados como embajador. Al regreso al Ministerio, retorna a su grado inicial. O, enviar a estos Junior Ambassadors a nuestras regiones para coordinar su política subnacional con la nuestra. O a los ministerios que requieran esa coordinación con nosotros. Ahí vamos a aprobar a los Junior Ambassadors. Brasil, su cancillería, ustedes saben, es un estándar, tomamos algunas cosas, ahora es muy largo sería citarlas. Perú recientemente hizo algunas modificaciones a su Ley Orgánica, también las tomamos en cuenta, Noruega y Países Bajos también nos señalaron algunos conceptos que podríamos utilizar. Ahora los objetivos de la modernización -y por favor, voy a pasar muy rápido esto- pero todos ellos tienen artículos o uno o dos o tres artículos en el Documento de Trabajo de Modernización, que llevan esas ideas a la ley. O sea, redefinir misión, lo vamos a ver. Después: una estructura *flexible*. Horizontal, y flexible. Qué pasa hoy día, lo vamos a ver, es una estructura que ha ido creciendo en forma inorgánica. Cuando ustedes vean lo que es la estructura actual, nosotros la bautizamos como “óptimus prime”, porque es una construcción llena de cajitas y que en algún momento se ensambla de una manera u otra. Y eso no puede ser, porque entorpece y demora la toma de decisiones. Demasiados escalones para que se llegue a adoptar la decisión. Facilitar la diplomacia pública, como hablábamos, eso lo tomamos de los ingleses, un fomento del cambio de cultura institucional para hacer a nuestros funcionarios más activos, más *proactivos* no usar un algo que está a veces demasiado inserto en la cultura institucional de no tomar iniciativa, no exponerse, sino que ser capaz de tomar decisiones a todo nivel, cambios en los cuerpos normativos, en la dirección de fronteras, en el Instituto Chileno Antártico, en la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. ¿Qué sucede? Que estos organismos son y deben ser parte de la política exterior. Pero lo que requeríamos ahora era realmente incorporarlos a la estructura del Ministerio, crear los mecanismos de coordinación a través de la subsecretaría respectiva, y trabajar más íntimamente como equipos con esos organismos. ¿Qué pasa con nuestros directores? Existe lo que se llama la “rotación”. Y el director de o embajador, cada cierto número de años sale al exterior a ocupar el cargo de embajador. El problema es el de la continuidad; muchas veces los trabajos en Direcciones que son sumamente técnicas, como por ejemplo Medio Ambiente. La misma Dirección de Planificación

Estratégica. Son muy importantes, pero que requieren a toda costa una coordinación permanente con las autoridades. Y eso que lo llamamos las profesiones temáticas. El rol de la Academia Diplomática, y un programa de formación permanente. Nuestros diplomáticos entran a la Academia Diplomática, están dos años, pero nosotros no queremos que ese trabajo de la Academia termine en esos dos años. Queremos que haya mecanismos que obliguen al funcionario mantenerse al día en el conocimiento de teórico y práctico de la función diplomática. Con *concursos* al cabo del cumplimiento de esas actividades en grados intermedios de la carrera. Después, nos atrajo una idea que está en la en Naciones Unidas, lo que sea Naciones Unidas, que es la Oficina del Defensor Mediador—el Ombudsman. No el *ombudsman nacional* para aquellos expertos en derechos humanos, es otra lucha de largo alcance. Es el ombudsman para el Ministerio. Un funcionario de alto nivel que recibe las quejas, que reciba las preocupaciones, que diga: -Esto merece ser llevado a las autoridades administrativas porque es un caso de acoso, pero ha estado el funcionario no convencido de que debe hacer uso de las normas hoy existentes en esa materia, y puede resolver el tema con como mediador.

Otro tema que es importantísimo es que el Ministerio está envejeciendo. Y resulta cómico que sea yo, que me retiré ya hace 12 años por razones de edad, busqué que llegue gente joven, a reemplazar a los viejitos del Ministerio. Pero el envejecimiento es notorio. De aquí a cuatro, cinco años, va a haber un porcentaje muy alto de funcionarios del exterior, y también de las otras plantas que están en condiciones de retirarse. Y no se retiran por el miedo al sistema de AFP. Entonces, cómo buscar un incentivo para que permitan que haya muy-...*tiraje a la chimenea*, como decimos nosotros. Y no estemos en los corredores mirando a los embajadores que pasan y calculando cuánto le queda y cuándo muere y ahora, los embajadores, digámoslo así, tienen retiro, no está en la ley actual, pero se estableció la política que como son funcionarios de la confianza de la Presidenta, la Presidenta les pedirá la renuncia al cumplir 65 años. Pero esto es cruel. Porque muchos funcionarios aceptan ser embajadores por el honor que implica, la culminación de la carrera, pero pierden la inamovilidad. Mientras que los ministros consejeros que dicen: No, a mí no me convence, me quedo de ministro consejero-, *no hay forma* de pedirle la renuncia. No hay forma. Ahora, si uno mira además las condiciones de preparación, ellas han ido mejorando -en materia de título universitario, etcétera- notoriamente en los grados de primer secretario para abajo. Y consejero y ministro consejero, hay un porcentaje que no la tiene. Entonces ahí hay otro problema de que los jóvenes son impetuosos, son orgullosos de sus cartones, y crea una condición de tensión, con los jefes que ellos consideran que no tienen los conocimientos. Pero tienen la experiencia. Y hay que evaluarla también. Y es digna de consideración.

Así que lo que estamos proponiendo es que haya un retiro obligatorio de los funcionarios de carrera a los 67 años, que es la edad que ahora la OECD está aplicando entre los países miembros, con una compensación para incentivar la—una compensación por la pérdida de la inamovilidad-. No es un incentivo. Es una compensación. Usted pierde la inamovilidad, le damos esto, junto con nuestros mejores deseos de un feliz retiro. Esto, que parece lógico, va a ser una de nuestras principales dificultades con Hacienda. Porque Hacienda ahí hay que llegar a algunos acuerdos con la ANEF, pero de ahí a darnos una cantidad como para que sea realmente una compensación que valga la pena, va a ser una batalla dura. Y lo que me preocupa que si no lo logramos va a haber este envejecimiento inevitable, y acelerado. Que de aquí a 10 años por estos corredores, caminen con dificultad muchos de nuestros colegas actuales.

Me he referido a los criterios de concursabilidad y fomento de la meritocracia, la preparación permanente, etcétera. Ahora, los temas de gestión, uno ya me he referido a uno de ellos, los excesivos escalones para llegar a tomar las decisiones, y hay ciertas otras prácticas que también vamos a tratar de ir eliminando. Este proyecto no está designado como algunos creen, para el servicio exterior. Es para todo el Ministerio de Relaciones, para todas las plantas, y hemos tenido con los gremios, 32 reuniones, algunas bastante frustrantes, porque después de todas estas reuniones, ellos dicen, -Queremos conocer el proyecto.- -Pero si a ustedes les hemos entregado en Powerpoint, y ustedes han copiado los beneficios que estamos introduciendo, y tienen perfecto conocimiento.- -No, es que queremos el proyecto.- El proyecto no es proyecto mientras no lo apruebe la Presidenta. Si les entregamos a ustedes un documento de 110 artículos, ustedes van a estar rompiéndose la cabeza, y encontrando dificultad en 25, y eso en vez de facilitar el proyecto, lo va a dificultar, y no es una cuestión de transparencia, que estemos tratando de evitar, sino que será dado a conocer cuando exista proyecto. Antes, un documento de trabajo.

Me he referido a la coordinación inter-ministerial que para nosotros es muy urgente, la actividad internacional de las Regiones, la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Esto es el Artículo 1, cuando hablábamos de que cambiábamos *la misión* del Ministerio. Aquí estamos incorporando una serie de conceptos nuevos, por ejemplo: que se haga prospectiva en el Ministerio. Que no nos llamen “Ministerio de Reacciones Internacionales”, sino un Ministerio que se *adelanta* a los desafíos de la política exterior que tenga la capacidad de efectuar estudios de prospectiva. Ahora, de allí viene la otra idea de los proximales temáticos. Porque hay muy pocos expertos en prospectiva. Para una indicación de mi edad, yo pedí permisos, sin remuneración, el año 1969, y me fui al Instituto de Ciencias Políticas de La Católica a ayudar al equipo creador del Instituto. Y escribimos un primer libro, que se llamó *América '70*. Lleno de posibilidades de América, qué es lo que va a ocurrir en el plano sindical, en el plano agrícola, en el plano del manejo de las Fuerzas Armadas. No le acertamos a ni uno. Porque evidentemente, no éramos expertos en prospectiva. Es una ciencia nueva, requiere hay pocos técnicos en Chile. Y nos gustaría traer a algunos de ellos, que trabajen codo a codo con la Dirección de Planificación Estratégica, allí, colaborando con la Directora. Después, señalar que el trabajo de conducción de la política y su coordinación le corresponden al Ministerio, y que el propósito de esta política es elevar la calidad del desarrollo, seguridad, y bienestar nacional. Coordinar, integrar a los distintos Ministerios. El problema de la coordinación interministerial. La política internacional subnacional. La cooperación internacional. Así que su trabajo es también parte de la misión nuestra y debe ser señalada.

La atención a los connacionales en el exterior. Esto yo sé que a ustedes les interesa, va a estar en la misión del Ministerio, el atender a los connacionales en el exterior. Contacto, coordinación y cooperación con el Ministerio de Defensa. Nosotros somos la primera línea de defensa, ellos para adelante. Tenemos que tener esa coordinación en materia de estrategia nacional y seguridad de paz internacional. Esto es la misión del Ministerio como la vemos a futuro. Ese es hoy, el organigrama del Ministerio, creado muy inorgánicamente, estableciéndose subdirecciones, direcciones, que son importantes, subdirecciones, departamentos, secciones, y alguien dice: “Unidades” y todo con un galoncito, porque es el ideal, que tiene que haber un galón a medida que se va ascendiendo. Pero, no resulta hoy día si el Ministro del cajoncito azul de más arriba, ya, y dice: -Háganme el trabajo de tal cosa:

Cuándo voy a recibir el trabajo? Entonces, hay una preocupación que hay que disminuir esta cuestión. ¿Por qué? ¿Qué ocurre? Importantes funcionarios nuestros tienen idea de mira, yo soy Director General, necesito más capacidad en este tema. Entonces dividen una subdirección en dos, que es más técnica, pero de la subdirección, sí, pero para trabajar, dos departamentos. Así ha sido el crecimiento. Ahora, lo que colocamos en la ley.

Bueno, este es lo más básico. El Ministro con dos Subsecretarías, los consejos que están establecidos en la ley, el comité de ex-ministros que ahora va a formar parte de la ley, antes era una costumbre, un consejo político-exterior donde van a haber ministros de otros gabinetes, el Consejo de Política Antártica, y el Consejo de Cooperación Internacional y las dos Subsecretarías. Y esto es lo que llamamos la estructura más con los servicios dependientes, que son el Ministro, las dos Subsecretarías, la Dirección de Frontera y Límite del Estado que está relacionado directamente con el Ministro, y después el Instituto Antártico, la Agencia de Cooperación, la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales y la Dirección de Promoción que son dos direcciones de la Subsecretaría, y dos Subsecretarías. Ya. Esto es lo que llamamos la estructura horizontal flexible. Horizontal, porque todo lo que está más abajo, que son las Direcciones en gris, ya, van a ser creadas por resolución del Subsecretario después que tenga el visto bueno en su misión primaria del Director General Administrativo, y del Director o Directora de Planificación Estratégica. No va a ser ahora una creación de las Direcciones a la "Birulí". Va a ser a través de un estudio, que tiene que ser presentada por la Dirección General Administrativa, y por la Dirección de Planificación Estratégica que digan "Sí, debe existir esta Dirección, este Departamento, esta Sección." Ahora, del Subsecretario de Relaciones Exteriores depende la Dirección de Política Exterior, la Dirección General de Asuntos Consulares, la Dirección General Administrativa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Academia Diplomática, Ah, el Defensor-Mediador, y de la Subsecretaría de Relaciones Económicas, las dos que ya señalamos. Ahora, ustedes se preguntarán: ¿Qué pasa con estos que están allá arriba? Como ven, la Dirección de Planificación Estratégica no puede ser para una Subsecretaría. No podemos planificar estratégicamente sino en función de lo que busca el Ministerio. Entonces, va a estar allí, asesorando al Ministro de Relaciones Exteriores, sea cual sea su dependencia o subsecretario, pero con una línea de coordinación con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Igual la Dirección de Comunicación, la del Sistema Integrado de Política Exterior, y los Coordinadores Ministeriales. Los Coordinadores Regionales están allá abajo porque ya existe una Dirección de CORE, pero que va a estar dentro de la Unidad del Sistema Integrado de Política Exterior.

Ahora los costos. Esto es lo que representa el Ministerio de Relaciones Exteriores, es un gráfico de varios años aquí, lo que ha pasado con nuestro presupuesto. Vamos cuesta abajo. Excepto que 2013, 2014 subió un poco, y del cero cincuenta y seis, estamos en 0,63. Y con el Proyecto subiríamos a 0,66% del presupuesto del Gobierno Nacional. 0,66%. Eso es con el proyecto. Actualmente representamos 0,63. Un poquito más que la mitad del 1% del Presupuesto. Y nos piden milagros, pero a veces los hacemos. Y si no, lo dejamos para mañana. Bueno, muchas gracias.

Me olvidaba de algo muy importante. En el proyecto, aparte de que hablábamos que la misión hablaba que se debe considerar el rol de distintos actores en la sociedad civil, generando así un sistema nacional de política exterior, en varios artículos hacemos cita a la sociedad civil. En el Consejo de Política

Exterior, decimos: -El Ministro de Relaciones Exteriores podrá, si lo estimara conveniente, *invitar a sesiones* de este Consejo de Política Exterior, para temas específicos, a funcionarios de Administración del Estado, así como a representantes del sector privado, académicos, y de la sociedad civil.- Al Consejo de Política Exterior que dirige el Presidente. Luego, en la Dirección de Planificación Estratégica, DIPLANE, dice: -Le competirá actuar como anexo con instituciones académicas, centros de estudio públicos y privados, con el objeto de integrar su aporte a los procesos de análisis, la política exterior, y coordinar las medidas administrativas necesarias para asegurar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Otro artículo que nos referimos a la participación del sector de la sociedad civil.

Hay un comité interministerial de negociaciones económicas internacionales, en el cual puede invitarse a funcionarios públicos, expertos, académicos, personeros del sector privado, o de la sociedad civil de reconocida versación sobre las materias que se traten. Otro más: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dice: -Implementar planes, programas, proyectos con los cuales podrá asociarse con diversos socios, fuentes de cooperación, sean de carácter bilateral, organismo, etcétera, y la sociedad civil, el sector privado y la academia. Requerir del sector público, privado, sociedad civil, información de orden técnico en materia de la agencia de cooperación. Constituir comités consultivos con expertos nacionales, extranjeros, *representantes de la sociedad civil*. El Consejo Política Antártica. Podrá invitar a representantes del Congreso Nacional, ministerios y representantes de la sociedad civil, para consultas sobre materias específicas. O sea, el concepto de la necesidad de consultar a la sociedad civil permea todo el proyecto en forma bastante definitorio. Creo haber dado una visión general, sintética, pero lo más acabada posible, y estoy dispuesto a responder las preguntas que ustedes tengan a bien formular.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Muchas gracias por la presentación, ¿hay alguna consulta? De alguno de los consejeros, consejeras, Víctor.

- **Víctor Hugo Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Bueno, a ver, básicamente recogiendo la experiencia nuestra como ciudadanos chilenos en el exterior, y tiene que ver con uno de los aspectos que toca esta modernización. Yo creo que es muy importante el rol que van a jugar en este caso, lo podríamos definir como la diplomacia ciudadana, o sea, los cónsules que son en este momento por ley, la persona, el vínculo con el Estado, hoy día se dan paradojas, hay cónsules que tienen motor, que tienen iniciativa, que tienen una muy buena vinculación hacia las asociaciones, o en general los chilenos en el exterior, pero esto pasa porque hay buena voluntad de algunas personas, pero no hay una regulación legal que diga y marque cuáles son aquellos aspectos los cuales los cónsules tienen que tener alguna responsabilidad, cómo se relaciona con la comunidad en el exterior. Eso como primer elemento. En segundo lugar, también nos parece importante que los embajadores y esta es una vieja discusión que ya fuera no, respecto que los embajadores siempre cuando conversamos con ellos dicen, -No, yo represento al Estado de Chile-, el país en el cual ellos están sirviendo. Y en ese sentido, la mirada que tenemos los ciudadanos siempre lo vemos como la

máxima autoridad y es la que representa a la Presidencia de la República. Y en esa dicotomía, no siempre queda claro cuál es la labor. Entonces, vemos a veces que no siempre se tiene la misma actitud, digamos, para con un ciudadano de a pie, o con otras personas. Un ejemplo muy claro, ahora, por ejemplo, en Madrid, se realizó una escuela de profesionales que está haciendo cursos de economía, en los cuales aparece nuestro Embajador Marambio, aquí por ejemplo con ellos en el mostrador, ayer o anteayer, pero ese tipo de hechos, de que hay un embajador, estando en ese tipo -que me parece bien que esté con ciudadanos chilenos- no siempre lo vemos expresado en otros ámbitos, en otros espacios con los chilenos. Entonces eso es un tema que me parece que en algún momento dentro de esta modernización, son temas de criterio, es decir, cómo se aborda la relación con la comunidad que siempre es compleja, y que hasta ahora se la ha dejado en manos del consulado y de la buena actitud del cónsul. En esa misma línea también, el tema de la -que a lo mejor no es potestad de esta instancia, digamos en el caso del Ministerio, pero tiene que ver con las visitas presidenciales-. Las visitas presidenciales, normalmente, son -y no difiere una de otra, digamos, ya sea haya ido el Presidente Frei, el Presidente Piñera, o ahora la Presidenta Bachelet, la rutina es la misma. Y en el cual, las asociaciones chilenas no somos consideradas. En general, digamos, tenemos que hacer grandes esfuerzos y con suerte, a veces, y lo podemos decir el año pasado, tuvimos la suerte, que se hablara con el ministro Muñoz, pero porque la Presidenta no considera eso como dentro de su agenda, y nos parece que en esto de cambiar la forma de hacer la política, porque ahí se hablaba muy bien de que esta dicotomía entre política y economía, y que la apuesta la vemos muy marcada hacia concretamente lo económico, porque lo que está diciendo el mismo embajador que es lo que nos está dando recursos para el PIB, y eso me parece loable, está muy bien, pero también no podemos descuidar ese aspecto que es tan importante. Que es el sentido de pertenencia, el sentido de la relación directa, en este caso de las más altas autoridades, representada o por los embajadores o la propia Presidenta o presidente, con los ciudadanos. Entonces nuestro llamado más bien es cómo, dentro de ese proceso de discusión y de análisis de este proyecto ley, la regulación de las funciones queda claro, pero fundamentalmente la misión, y esa misión que me alegra que aparezca ella como una línea, no, fundamental de la relación con los connacionales, pues sea también, no solo en el espíritu de esa misión, sino que también, que tenga formas concretas, legales que ayuden a que cualquier ciudadano chileno que vea vulnerado en este caso ese derecho, no, de poder dialogar o poder interlocutar con autoridades chilenas, tenga la posibilidad también de cuestionar, y de plantear esas diferencias. Hoy día no la tenemos, dependemos mucho de la buena voluntad, no, de los señores o señoras cónsules. Entonces, termino con lo siguiente: creo que es un buen paso de avance en esto, sería bueno si hay tiempo todavía, aportar tal como lo hemos hecho con la LOC, nosotros por lo menos con la Aída desde de la mirada de las asociaciones del exterior, a cómo vemos este proceso, porque nos parece importante, porque estamos construyendo políticas públicas, y las políticas públicas que afectan directamente a nuestros connacionales y los cuales hay que tener, yo diría, líneas lo más concordantes posible, tal como lo discutíamos recién, con el tema de la ley del voto. Es decir, traducir en leyes aquellos aspectos en donde el grueso de la sociedad se siente identificado, y tenga esa legitimidad y validez. Muchas gracias.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Gracias Embajador. Bueno, son muchos temas los que me interesan, pero, no da el tiempo ahora para poder entrar a conversar cada uno de ellos. Me gustaría conocer más sobre lo que se piensa sobre

la carrera diplomática, sobre cómo se ve el Ministerio en las regiones del país, no solo aquí en Santiago, o fuera del país. También la organización interna, cierto, los estándares de la política exterior como un país que cumple ciertos estándares y adhiere a ciertos protocolos internacionales que hoy día no lo hace, como París, Acra, que tiene que ver con cooperación internacional que Chile está lejos de cumplir con los estándares mínimos de cooperación en tanto visibilidad como de volumen de recursos que debe movilizar, como un país que quiere entrar, que hoy día es miembro del Comité de Ayuda al Desarrollo pero que se dice miembro de la OECD, entonces, tiene que ver también con la mirada estratégica, pero lo que me queda es una participación más in extensa, conociendo más el detalle de lo que de estos puntos que le preguntaba yo como el de la Academia en particular- es que, si efectivamente usted dijo, mire esto es una pelea con Hacienda, y bueno, ahí está el problema, porque esto es, la mención de Cancillería no solo es necesaria, sino que es fundamental como decía usted. La Presidenta ya la había anunciado en 2015, ahora lo vuelve a anunciar en 2016, diciendo que el primer trimestre del año el proyecto ley va a estar en trámite en el Congreso, lo anunció en la grabación de la Academia Diplomática el 14 de diciembre recién pasado, entonces efectivamente sí hay voluntad política porque se ha dado este contexto de la disputa bilateral con Bolivia, y un cierto consenso -me imagino yo- entre los parlamentarios que usted conversará con ellos de que esto no es solo necesario, sino que es urgente avanzar en una armonización de todo tipo. Entonces, yo no creo que sea, en mi opinión, una pelea con Hacienda, sino que más bien es una decisión de la Presidenta de como la política exterior es una política de *Estado*, de avanzar radicalmente en un cambio de institucionalidad como esta, ¿no? Porque ¿qué tiene que ver Administración en esto? No, o sea, efectivamente tiene que ver con *el recurso*, no, pero esto poner a Chile en otro contexto, en el contexto del siglo XXI, y o sea, en que sea el nuevo año 78 esto, yo quiero decir, el nuevo, el otro punto de partida. Y eso requiere una decisión de alta voluntad política, y ojalá que eso ocurra en este primer semestre como se está comprometiendo. Lo demás lo iríamos viendo en el camino cada punto de los que se han señalado.

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

Bueno, agradezco al Embajador Artaza por su disposición, y lamento el tiempo que para exponer haya sido tan breve, en realidad, porque es un tema como usted mismo dijo, fundamental. Incluso yo creo que el ideal en el futuro es poder tener conocimiento previo del documento, para poder discutirlo, si usted, qué es lo que hace el expositor en estos casos, es exponer las ideas centrales, ¿no? Pero van surgiendo una serie de dudas que solamente pueden ser resueltas o levantarse el propósito de la lectura de un documento previo. Bueno, yo tengo algunas dudas, algunas consultas más bien. El tema de la inserción de la sociedad civil en el proyecto que acaba usted o en la idea que acaba usted, no me quedó claro exactamente cuál iba a ser, bueno, la función, y cómo se iba a hacer un paralelismo con este Consejo, por ejemplo. Eso, cómo está resuelto, no. Después le digo -porque tengo varias otras dudas- la otra duda, o mejor dicho, felicitación, la idea de un Ombudsman es de interior del Servicio es extraordinaria. Se dio en unos pocos países que lo implementaría. En el sector privado en muchos lugares del mundo se ha creado con éxito. Yo creo que aquí ayudaría bastante a la convivencia crearlo en el Servicio Público, ojalá todos los ministerios lo tuviera. Así que lo felicito Embajador por esta iniciativa.

Bueno yo tengo, como tengo buena experiencia en la Cancillería, la otra vez fui funcionario del Servicio Exterior, honradamente echado por Pinochet, y fui 14 años profesor de la Academia

Diplomática, tengo algunas dudas que no sé si lo resuelve el proyecto. Por ejemplo, cuando yo era profesor, uno de los problemas que tenía era que los alumnos eran requeridos rápidamente por el Servicio. Y por lo tanto no había una continuidad. O sea, si tenían que dejar de ir a clase justamente para poder responder con un jefe de un departamento, una dirección les pedía que hicieran un determinado trabajo. Y por lo tanto, realmente, -y va a ser un poco duro lo que voy a decir- la formación en la Academia era bastante superficial. Segundo lugar, en la forma de captación de los profesores. Yo fui captado porque me conocían por mi trayectoria anterior, pero en general se llega por amigos, o sea hay muchos profesores que uno no tiene idea cómo llegaron allí, así que también es un tema que debe ser resuelto. Concursos públicos, etcétera. De tal manera de ser realmente, aunque sea una parte pequeña de lo que tienen los franceses, los peruanos, los brasileños. En materia de Academia Diplomática. Y por último, una consulta. Usted dice que el porcentaje que se va al final del Ministerio es bajísimo. Yo lo comparto, ese es ridículo. Pero también la pregunta es a propósito de lo que usted mismo dijo, este paralelismo que existen distintas instancias del Estado que se preocupen de Relaciones Internacionales, por lo tanto tenemos un gasto en Relaciones Internacionales Global. ¿Usted conoce ese porcentaje? ¿Cómo incide eso en el presupuesto? Cómo se puede resolver, en fin. Y por último, una cuestión anecdótica. Yo creo que el lenguaje que deberíamos utilizar no es el anglosajón sino que más bien el castellano. Donde dice “Ambassador Junior” Junior Ambassador.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Porque lo tomamos de los ingleses que lo llaman así. Aquí, que era jovencito y enviaba Twitters y todo lo demás, su grado real en el Servicio Exterior inglés era consejero. Pero fue acreditado como embajador en Chile. Y después lo ascendieron, y lo mandaron a Ghana. Bueno, la diferencia que en Ghana, antiguo miembro de la Comunidad Británica, hay 600 funcionarios ingleses trabajando en cooperación internacional. Así que el hombre llega a gobernar su pequeño reino.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Embajador, gracias por su presentación, de hecho yo la solicité en el primer Consejo de la Sociedad Civil porque venía el presupuesto 2016 y vaticinamos, ahí nos falló la prospectiva, era bastante fácil, asumir que nuevamente iban a caer los recursos para el Ministerio. Como bien dijo en su presentación, nos reunimos nosotros en 2014 cuando invitó el Instituto Libertad a dar sus opiniones sobre el futuro proyecto, y creo que la última vez que escuché esta presentación, si no mal recuerdo, fue en el ex-Congreso, en el Senado, cuando se hizo ese seminario con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Sí, así es. Y parece haberse mantenido, y como bien dice usted, ya se ha convertido en un predicador sobre este proyecto, el cual -anteponiéndome a la respuesta que le va a dar a don Carlos, no conoceremos hasta que lo conozca la Presidenta de la República. Ese ha sido el mensaje que ha dado el Ministro, Pero ante este problema de Hacienda, que tal vez José no lo entienda así, de recursos y siendo que el proyecto se mantiene igual, pero los recursos tal vez no van a estar para hacer por lo menos esta modificación en cuanto a la planta e incentivar el retiro. Qué podemos esperar de este proyecto, si finalmente va a haber la luz o si vamos a ver ciertos recortes, y en qué área, como anteponer el golpe, y nuevamente a realizar las gestiones que se han venido haciendo estos últimos dos años, ya sea de manera pública o privada, para que este proyecto *finalmente* llegue a puerto.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Bueno. Trataré de dar respuesta empecemos por don Víctor Hugo, usted ha tocado un tema que es muy importante, yo lo pasé a vuelo pájaro, que es el tema de la cultura institucional, es la preparación y capacidad de trabajo de los funcionarios, que varía muchísimo, de un consulado a otro, uno puede ver un cónsul que está lleno de dinamismo y de ideas, se acerca a los chilenos, etcétera, otro que mantiene una actitud más de frialdad, alejamiento, que no es muy movido, que incluso puede ser tímido, seres humanos tienen toda la variedad del mundo. La mayor parte de los problemas que usted señala están incluidos en las instrucciones que reciben los cónsules en los documentos de instrucciones a los cónsules, estamos terminando uno similar para todo el Cuerpo Diplomático, y señalamos ahí la necesidad de ese cambio cultural que se requiere dentro del Ministerio. El tema a veces de las reuniones con la Presidenta no la dispone el Cónsul ni el Embajador, siquiera, sino que vienen resuelto por la Presidencia, y también son discutidos con la Dirección de Protocolo, que recibe las instrucciones de cuál mecanismo se va a usar para reunirse con los chilenos. A mí cuando me tocó visitas oficiales en los cargos que desempeñé, hubo esa preocupación por las reuniones con los chilenos, resultaron bastante exitosas, no había problemas al respecto. Que si el embajador es representante del Estado o representante de la Presidenta, en primer lugar, son funcionarios de Estado, tienen obligaciones de Estado, pero son designados por la Presidenta. Y la Presidenta puede retirarles su confianza en cualquier momento. Así que el juicio a que están sometidos los embajadores son tanto el institucional, que se va formando aquí dentro del Ministerio sobre su capacidad de trabajo, y así el ministro toma las decisiones, de informar a la Presidenta sobre el no cumplimiento. Pero es una situación compleja. Y depende mucho, como le digo, de la cultura institucional, de ir modificándola, y esperar que todos sean, embajadores y cónsules, activos, con dinamismo, lleno de ideas, me tocó pero por otras actividades más bien de orden académico, ir a una ciudad fronteriza, y lo único que oí de los chilenos que viven en esa ciudad, son loas a la actividad que desarrolló el cónsul, que había sido trasladado recientemente, como lleno de iniciativa, que movilizaba, ayudaba, creaba mecanismos de actividades juveniles, tercera edad, de todo. Entonces ojalá pudiéramos contar con ese tipo de cónsul en todas partes. Pero la clonación está prohibida por ahora y tenemos que trabajar con lo que tenemos. Hay un reglamento que le vamos a estar picanando para que se cumpla.

Las preocupaciones de José Samuel, sobre el impacto de Hacienda en este planteo. A ver. Hemos tenido varias reuniones con Hacienda. Fueron interrumpidas cuando ya habíamos estado discutiendo distintos temas del documento de trabajo, cuando llegaron, según ellos, como 30 proyectos de Probidad y Transparencia. Y los equipos de Presupuesto estaban todos ocupados, y se empezó a alargar el tema, se empezó a alargar, y hubo el desarrollo de nuestras finanzas públicas que todos conocemos, de las restricciones presupuestarias, cortes de presupuesto, etcétera. O sea, entrábamos, cuando se reinician las conversaciones, en un plano en el cual no es muy auspicioso en materia de *generosidad* de Hacienda, para darnos todo lo que pedimos y eso va a probarse solamente cuando reanudemos las conversaciones con ellos, que están proyectadas en principio para inicios de marzo. Ahí, de nuevo, presentaremos el artículo, tenemos costeadado, tenemos los presupuestos, y vamos a ver cómo nos va. Yo creo que el tema que nos cuesta más disminuir es del retiro forzoso. Por qué? Porque si sigue así la situación como está hasta ahora, hay 3.8 vacantes por año de acuerdo a los cálculos de todo tipo que hemos hecho. Tres punto ocho. Lo que es simplemente, estancamiento del escalafón. Y eso conlleva frustración, lleva

envejecimiento del personal, y no es la mejor situación. Hay otros temas en los cuales estamos nosotros dispuestos a flexibilizar. Un día, llegó un funcionario, un alto funcionario y me dijo, -Oye, ¿por qué no hacemos un proyecto cero costo?- Se puede. Todo lo que es estructura, todo lo que es cambio, que son frases, esto es lo que creemos. Son ideales, así, de que debemos incluir. O, estructura, en vez de una dirección, va haber tales, lo del sistema integrado, de política exterior, la capacidad de crear, o no, en distintos departamentos, todo eso se puede hacer, es gratis. Pero tenemos aquí 1.200 funcionarios esperando la modernización. Y es como darle una bofetada en la cara que han estado esperando, que se les asigne un poquitito de mejoría en sus grados, decirles -Mire, vamos a hacerla costo cero, así que olvídense. No va a haber ninguna mejoría, no va a haber reestructuración, reencasillamiento, nada.- Eso no podemos hacerlo y eso va a ser una discusión dura con presupuesto para obtener los fondos necesarios para realizar esas necesarias modificaciones. Porque .el sistema de proceder e ir al Congreso, debo decir, el Ministro está tan comprometido que ha hecho una labor de relojería puesto que las dos Cámaras del Congreso enviaron cartas a la Presidencia y al Ministerio de Hacienda, pidiendo el envío del proyecto de modernización tan pronto que fuera posible, y Hacienda, pidiéndole los fondos necesarios para ejecutar este proyecto.

Hacienda tiene un paraguas pero resistente a los rayos. Ni Júpiter logra atravesarlo, Y ellos dicen que verán en sus méritos cada petición de que les hagamos para hacer los cambios. Así que, estamos preparándonos para la batalla real que viene.

Al Sr. López Dawson, recordarle que fuimos echados al mismo tiempo. A mí me encontró recién llegado a Washington como encargado de negocios, era consejero, un muy joven consejero, pero enviado de encargado de negocios, y llegué el 2 de septiembre, y poco después llegó el Lucas. Le dije, - Tuve que dejar a mi familia y en una universidad en California, y de ahí postulé a distintos organismos, los cuales me vetaba el representante de Chile porque necesitaba visa y pasaporte y todo lo demás. Y finalmente, cosa curiosa, me echaron por extrema izquierda, y me empleó el Banco Mundial que no es necesariamente un organismo que se precie de ser de izquierda, Así que 16 años y medio en el Banco Mundial, que en una oportunidad pude agradecer al responsable. La preocupación de si vamos a poder realizar la Academia actual a ver, en primer lugar, tenemos un Director de la Academia en que yo le definí a sus espaldas, como "un portaaviones anclado en una laguna". Embajador Somavía ha sido Embajador en Naciones Unidas, tres veces reelegido Director de la OIT, tiene un prestigio *enorme*, y ha tomado su cargo pero con una tremenda dedicación, y ha hecho cambios muy profundos. Primero, los funcionarios, los jóvenes que están en la Academia, son de tiempo completo ahora. No vienen a realizar trabajitos aquí durante el año de estudio en los distintos Departamentos. ¿Durante las vacaciones? Sí, pueden cumplir alguna pasantía, digamos, pero no, son full-time y con un programa *muy* mejorado ahora, la calidad de los profesores no la conozco en detalle, yo creo que el Embajador Somavía se ha preocupado al respecto. Ha habido muchas ideas sobre mejorar el sistema, uno por ejemplo fue hacer un contrato con una entidad como el Instituto de Estudios Internacionales, para que le haga un programa. A veces se manifiesta el deseo que haya un grado académico al final de los estudios de la Academia. Pero está muy claro que hace ya varios años, se exige título universitario para ingresar, que los cursos han mejorado de calidad, y también, yo creo el hecho que los funcionarios que los jóvenes que salen graduados son de muy buena calidad. Y casi todos ellos con magíster, esos grados de esa naturaleza.

Lo que sucede, eso sí, que es un problema, digamos, no estamos atrayendo a la Academia al como dicen los franceses, la *crème de la crème*. Porque van a estar ganando 700.000, 600.080 pesos, cuando salgan de la Academia. Y eso no atrae a muchachos que salen entre el 10% mejor de su universidad. Hay que mejorar. Y en el proyecto incluimos un mejoramiento, en vez de empezar en el Grado 16 de la Administración Pública, los hacemos ingresar al Grado 12 de Administración Pública. Lo que es un aumento bastante considerable, con la idea de atraer a lo mejor o sea, mejorar la calidad de los que postulan. Hoy día, postulan más de 200 para 15 vacantes. Y son todos titulados en algún ramo que es está relacionado con las tareas del Ministerio.

Si me recuerdas un poco cuál fue tu preocupación, porque era cómo asegurábamos después de todo lo que he conversado y predicado que nos va a ir con Hacienda y no vamos a echar para atrás.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Bueno estamos dispuestos a trabajar en como sea, con la flexibilidad de una flexibilidad serpentina con tal de lograr el objetivo. Sin rendirnos ante las necesidades fundamentales. Pero si vemos que Hacienda empieza a restringir, vamos a tener que bueno, con las instrucciones del Ministro Muñoz que ha seguido muy de cerca todo esto, ver adónde podemos hacer alguna transacción. Pero sin renunciar a lo esencial hay algunas voces que nos dicen: -Miren, ¿qué tal si el retiro forzoso no es para siempre? Sino que durante un período de años determinado, en los cuales va a haber un suplemento del presupuesto, pero que se termina? Que no va a ser un costo permanente. En el año dos mil ocho, se planteó la creación de una planta suplementaria. El problema de la planta suplementaria es que a 44 funcionarios les decían: -Bueno, hasta aquí llegaron ustedes, van a estar dos años ganando sueldo- pero no tenían ni obligaciones, ni calificaciones, y tendríamos 44 lectores de diarios sentaditos dando un mal ejemplo en todas las oficinas del Ministerio. Eso no es un sistema adecuado. Pero ya ve usted la desesperación como para presentarle alguna alternativa a Hacienda en ese momento. Esa yo no la voy a seguir. No me parece adecuada. Pero la de los años, podríamos considerarla. Habría que ver lo que le molesta a Hacienda que el porcentaje que se dedica del costo total de gasto de personal, para el retiro obligatorio, es el más alto. Eh...además, no quieren fijar un mal ejemplo para el resto de la Administración Pública. Si los fondos para ese fondo de compensación, toda la Administración Pública va a decir: -Yo también.- Y ha oído las conversaciones con la ANEF, que llegan a otro tipo de soluciones financieras. Otra posibilidad es el gradualismo éste no es tan negativo. Hacer por ejemplo los cambios estructurales en el primer año, y dividir los que significan gasto en los dos años siguientes. Es una posibilidad. Estoy hablando aquí hipotéticamente, no significa que vamos a seguir esos caminos. Pero estamos dispuestos a buscar con Hacienda, caminos que sean lo más posible, lo más realista, con tal de lograr un presupuesto suficiente para hacer cambios de profundidad, y no algo que resulte una frustración para todo el personal. Eso es. Muchas gracias.

- **Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración**

Solo para referirme a lo que planteó Víctor en relación a la labor de los cónsules y a la proactividad de unos y otros, estamos nosotros conscientes, y lo señaló aquí el Embajador Artaza también, digamos, de que depende de la persona. Pero eso no lo hemos dejado al azar, nosotros llevamos dos años a cargo

de la Dirección y en el con el equipo que me acompaña, estamos trabajando en el tema. Por un lado, y doy como ejemplo nada más, algo que no había ocurrido, en el pasado, hemos celebrado ya reuniones de cónsules, a todos los cónsules de Latinoamérica los reunimos en Argentina, y ahí les dimos las instrucciones claritas y precisas. Hicimos lo propio en Europa, y ahora en abril vamos a hacer lo mismo con los embajadores y con los cónsules en Norte América, y también vamos a citar a los de Centroamérica y el Caribe. No son reuniones para socializar, sino de trabajo muy intensas, donde les estamos poniendo sobre la mesa programas nuevos que van en beneficio de los chilenos en el exterior, programas inéditos que antes *no* teníamos, y allí sí que a nosotros afortunadamente con DIPRES nos fue bien, tenemos un programa de cuatro años, que es una política pública muy revolucionaria que es para atender a los connacionales en situación de vulnerabilidad y que ustedes lo conocen. Eso como una cosa. Pero, no basta con reunirse con los cónsules, no basta con poner al día las instrucciones sino que ahora estamos diseñando programas para controlar, hacer el seguimiento, y lo tengo que decir: sancionar. Ya lo hicimos en el último proceso calificadorio, le pasamos la cuenta a algunos cónsules que no cumplieron con instrucciones vinculadas precisamente con lo que estamos conversando acá.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Muchas gracias por la presentación y las respuestas a las consultas que hubieron, desgraciadamente se nos alargó mucho esta reunión, porque este tema efectivamente, lo había planteado Antonio en algún momento, *fue* planteado también por la Asociación de Funcionarios, .yo creo que es algo que nos interesa ir conociendo más allá de esta presentación, también, ir un poco más al detalle de aquellas potencialidades que tiene una reestructuración de este tipo, que además sería bastante útil en bastantes otros ministerios, entonces yo creo que es un tema que podemos volver a tocar.

- **Mario Artaza, Unidad de Modernización**

Referencia importante a los otros Ministerios que necesitan cambios. Por lo que yo he percibido, existe un criterio en otros Ministerios—los que tienen que ver con nosotros, de que este Ministerio funciona. Que está escaso de fondos, pero funciona. Y que ellos tienen que dedicarle mayor atención a los que no funcionan. Así que, el portarnos bien ha resultado un tanto negativo. Segundo, el asunto de las demandas de los funcionarios, de conocer el proyecto, de hacer planteamientos, yo les he dicho que deberían adoptar la bandera suiza. Porque la bandera suiza no es como cree uno, roja con una cruz blanca. Es con el signo más: banqueros de Suiza. Entonces lo que ellos piden, básicamente es siempre más. Y lo que han pedido lo hemos sumado y representa un 70% adicional al costo que hemos calculado para el proyecto --70%. Entonces, el más mínimo realismo nos hace pensar que no va a volar esa propuesta. Y es muy doloroso para mí, y para todos, estar en una actitud: -No, esto no.- Porque ellos justamente tienen sus pretensiones, han sido postergadas, pero algunas de ellas son excesivas. Por ejemplo: la de enviar un número alto de funcionarios a los consulados por el tema electoral, de acá, administrativos, que vayan a los consulados, representa un costo de 150 mil dólares por cada caso. Y como ha indicado el Embajador Marisio, es mucho más económico, cumple las mismas funciones, si se envía gente en función en Comisión de Servicio, breve, por el período que se va a trabajar, y no por dos años, como piden, para el sistema para nuevas votaciones. O de otro consulado o una embajada. Y eso es imposible. Así que, tengan fe de que estamos haciendo lo mejor para perfeccionar la situación de todos los funcionarios, pero que hay cosas en que necesariamente tenemos que decir que no. Gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Gracias de nuevo, tenemos dos cosas que resolver. Una, habíamos hablado de hacer una reunión extraordinaria para fijar los temas de discusión, y además para organizarnos en términos de un pendiente en acuerdo anterior que tiene que ver con tener alguna posición o alguna opinión del Consejo con respecto al TPP. Yo no sé, Mónica, si está previsto desde Cancillería que va a haber reunión en febrero del Consejo, o, la próxima reunión del Consejo es en marzo de este año.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas del Consejo**

No sé en realidad, o sea, la reunión en febrero no va a haber. Pensamos proponer una reunión en marzo pero la última conversación con la Directora, ella me dijo si era obligatorio digamos hacerlo en marzo. Entendí que no sería tampoco para marzo. No sé yo creo que ustedes deberían proponer la fecha.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Bueno, yo creo porque estaban mirando recién calendario, estamos a 20, la próxima semana se acaba enero, yo supongo y espero que muchos de nosotros nos vayamos de vacaciones, pero no sé si podemos pensar y a lo mejor también para darle un cierto orden, de fijar -no sé, estas reuniones son el último miércoles de cada mes, por ejemplo, más que sorprendernos con que a veces es el 15, a veces el 3. Ponerle una fecha y pensar y ahí, no sé, cómo, cómo estamos, en términos de quiénes van a estar en Santiago y ya, y de vuelta al trabajo o no, y si podemos hacer una reunión *solo nuestra, del Consejo*, sin el Ministerio, la última semana de febrero.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Encuentro de que sería fantástico si pudiéramos tener una reunión en febrero y otra en marzo. Estoy aquí, me quedo hasta marzo y nosotros propusimos en una oportunidad también Victoria, no sé si recuerdas ya, que tomáramos nuevamente, el tema de los chilenos en el exterior, pero concreto, el tema de las segundas generaciones. Y a propósito de eso, en cada lugar de ustedes hay documentos e informaciones que el Comité de Chile Somos Todos, les proporciona a ustedes, y yo no quise tocar cada uno de los puntos porque pensé que van a tener tiempo después para leerlos y todo, pero si existe una nueva sesión donde podemos tratar ese tema, podemos enviarles la información de antemano, como se ha dicho, y podemos discutir y también ofrezco al colega la posibilidad de poder el tiempo que estamos aquí, el tiempo que estoy yo aquí hasta marzo, poder sentarnos a conversar y explicarle de qué se trata esta idea, de que los chilenos nacidos en el exterior también tengan derecho a voto. Ofrezco esa posibilidad y me encantaría si pudiéramos tener tiempo para poder hacerlo. Gracias.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Bueno, en función de poder ordenar los temas, de poder también ponernos de acuerdo para darles un cierto también a estas reuniones, porque ya es segunda, con temas súper relevantes, que se

nos alarga demasiado, ya, entonces va a haber que hacer opciones ahí, tratar dos temas por reunión no está siendo posible, entonces yo creo que es importante una reunión *solo* del Consejo, que no necesariamente tiene que ser el miércoles—yo entiendo que de acá al miércoles fijado desde Cancillería, pero pensar en a fines de febrero si existe posibilidad de hacerlo.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Quería plantear que me parece una excelente idea de que tal vez la reunión que tenemos como Consejo con el Ministerio no sea distintas semanas, distintos días sino que se fije como la última semana de cada mes, por ejemplo, un día miércoles o jueves, tal vez puede variar el día, pero la última semana de cada mes. Lo otro parte, en relación a una reunión solo de nosotros los consejeros, a mí me parece adecuada, considere que no hemos tenido una reunión donde podamos tal vez planificar de forma adecuada, sino que somos prácticamente reactivos a lo que nos presenta el Ministerio, pero propongo tal vez que febrero, un mes un poco complejo, y si es que la reunión va a ser la última semana de marzo, hacer la reunión nuestra, en la primera semana de marzo. Esa es mi propuesta.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

A lo mejor hay que buscar la forma, tratar de aprovechar que los consejeros están acá en el país, un esfuerzo importante, y más útil que estén, ver si es posible los últimos días de febrero y en marzo. Tratando de que ella está acá y lo otro es que la reunión más bien tenga el carácter un taller de planificación, más que una reunión, porque nos podemos extender en conversar los temas que a cada uno más nos interesan, pero no darle un cierto sentido estratégico de cómo abordar el año. Esa es mi propuesta.

- **José Jara León, Fundación Henry Dunant, América Latina**

Victoria, sugeriría en ese caso que la hiciéramos en febrero pero aprovechando el orden del calendario, la hicieron el día 29, que es lunes, y que es el último día de febrero. Y así de esa manera tendríamos una reunión en febrero, y la otra a fines de marzo. El día lunes probablemente mucha gente ya va a estar de vuelta.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Sí. Mantener el día, que el miércoles 2

- **Carlos López Dawson, Comisión Chilena de Derechos Humanos**

El último día de la semana.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Aída. Tú, cuándo te vas

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Me voy el 23.

- **Presidenta del Consejo, Sra. Victoria Hurtado**

Pongámonos solo de acuerdo de esta fecha. Sería el 29 de febrero y el 21 de marzo y de allí en adelante, la última semana, el último miércoles de cada mes. Fijamos esas dos fechas, y por correo, ideas de cómo lo vamos a hacer el 29 de febrero, para que sea productiva la reunión.

Siendo las 14:25 horas se da por cerrada la sesión.

IV. Votación para elección del Presidente/a del CSC

VOTACIÓN
PARA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

CANDIDATOS PROPUESTOS

VICTORIA HURTADO PINOCHET, Corporación Humanas

CARLOS LÓPEZ DAWSON, Comisión Chilena de Derechos Humanos

Consejeros/as	Organización	Votación candidato
Alberto Precht Rorri	Capítulo Chileno de Transparencia Internacional	Victoria Hurtado
Antonio Canale-Mayet	Instituto Libertad	Victoria Hurtado
Marcela Correa Benguria	Fundación Servicio Jesuita para Migrantes	Victoria Hurtado
Walter Sánchez González	Instituto de Estudios Internacionales U. de Chile	Carlos López
José Jara León	Fundación Henry Dunant América Latina	Carlos López
Carlos López Dawson	Comisión Chilena de Derechos Humanos	Carlos López
María Consuelo Contreras	Corporación Opción	Victoria Hurtado
Luis Larraín Stieb	Fundación Iguales	Victoria Hurtado
Romina Álvarez Trujillo	Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Liptschutz	Victoria Hurtado
Samuel Leiva Guzmán	Fundación para la promoción del desarrollo sustentable	Victoria Hurtado
César Luis Rodríguez	Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI	Carlos López
Víctor Sáez Barriga	Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín	Victoria Hurtado
Aída Mena Olivares	Comité Internacional Chile Somos Todos	Carlos López
Victoria Hurtado Pinochet	Corporación Humanas	Victoria Hurtado

Venancio Coñuepan Mesías	Fundación Chile Intercultural	NO ASISTIÓ A LA REUNIÓN
-----------------------------	-------------------------------	----------------------------

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

<i>Nombre candidato</i>	<i>Votos validos</i>	<i>Votos nulos</i>
Victoria Hurtado Pinochet	9	
Carlos López Dawson	5	
		1
Total	14	1

CANDIDATA ELECTA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO 2016

<i>Sra. Victoria Hurtado Pinochet</i> <i>Corporación Humanas</i>

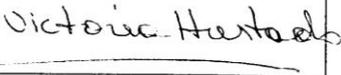
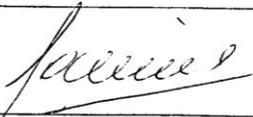
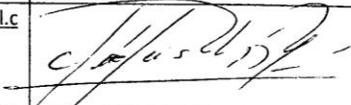
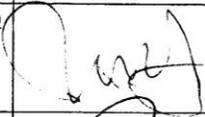
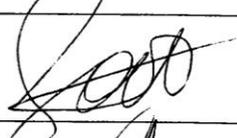
V. Acuerdos

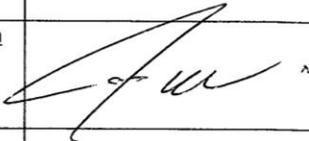
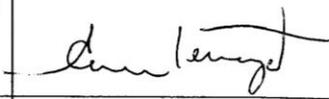
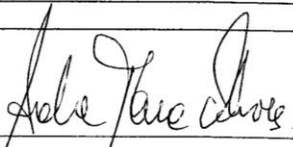
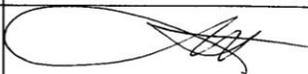
ACUERDOS
VIII SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
20 enero de 2016

- 1.-Se eligió a la Sra. Victoria Hurtado de Corporación Humanas como Presidenta del Consejo de la sociedad Civil para el año 2016.
- 2.-Subir los audiovisuales de la reunión a la página web institucional
- 3.-Que se envíe la documentación en español y no en inglés
- 4.-Cambio de “VITACHE” por “VITACHI” Víctimas de la Talidomida en Chile
- 5.-Petición a Subsecretaría de Relaciones Exteriores de recursos mensuales y asistencia presencial de los consejeros del exterior.
- 6.-Emitir opinión del Consejo antes de abril del 2016 sobre el TPP
- 7.-Subir a la página web institucional Actas, registros, escritos y audiovisuales de las reuniones
- 8.-Nombrar secretario del consejo cada cuatro meses para hacer resumen ejecutivo de la reunión.
- 9.-Samuel Leiva hará un resumen ejecutivo de las actas a la fecha.
- 10.-Difundir la mayor cantidad de información a la ciudadanía respecto al TPP
- 11.-Subdirector de Planificación Estratégica propone realizar reuniones de coordinación con una delegación del Consejo a la brevedad
- 12.-Se acuerda hacer reuniones de coordinación con la Dirección de Planificación Estratégica con una delegación del Consejo.
- 13.-Apoyar petición de los consejeros en el exterior de generar las reformas legales necesarias para que los chilenos nacidos en el exterior tengan ciudadanía plena. Se vota la propuesta 10 votos a favor y 2 abstenciones.
- 14.-Se programa reunión para el 29 de febrero 2016 solamente de los consejeros/as para planificar
- 15.-Se programa la reunión del consejo de la sociedad civil del Ministerio para el 21 de marzo de 2016. Fecha que se cambió para el 18 de marzo por problemas logísticos.

VI. Lista de Asistentes

Asistentes VIII Reunión del Consejo de la Sociedad Civil
Miércoles 20 de enero de 2016, Ministerio de Relaciones Exteriores
Salón de Conferencias, Teatinos 180, Piso 17. Santiago

Nombre	Organización	Correo electrónico	Firma
José Samuel Jara León	Fundación Henry Dunant América Latina	jose.jaral@gmail.com	
Victoria Hurtado Pinochet	Corporación Humanas	vhurtado@humanas.cl	
Luis Alberto Larraín Stieb	Fundación Iguales	llarrain@iguales.cl	
María Consuelo Contreras Largo	Corporación Opción	ccontrera@opcion.cl	
César Luis Rodríguez Urzúa	Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI	cesarrodriguez@hotm.com	
Marcela Correa Benguria	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Marcela.correa@sjmchile.org	
Samuel Alejandro Leiva Guzmán	Fundación para la promoción del desarrollo sustentable	Samuel@can-la.org	
Romina Álvarez Trujillo	Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de	internacional@ical.cl	

	Ciencias Alejandro Lipschutz		
Walter Delfín Sánchez González	Instituto de estudios internacionales Universidad de Chile	Wsanchezg04@gmail.com	
Antonio Vicente Canale-Mayet Martín	Instituto Libertad	acanalemayet@institutolibertad.cl	
Alberto Precht Rorris	Capítulo chileno de transparencia internacional	aprecht@chiletransparente.cl	
Víctor Hugo Sáez Barriga	Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín	vicsaezbarriga@yahoo.es	
Aída Mena Olivares	Comité Internacional Chile Somos Todos	Aida.bohrn@eumig.or.at	
Venancio Coñuepan Mesías	Fundación Chile Intercultural	vconuepan@chileintercultural.org	NO ASISTIÓ
Carlos Santiago López Dawson	Comisión Chilena de Derechos Humanos	Lopezdawson@gmail.com	



Participantes Institucionales

Nombre	Cargo o Dirección
Iván Favereau	Subdirector de Planificación Estratégica
Embajador Alejandro Marisio	Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración
Mario Artaza	Unidad de Modernización de la Cancillería
Juan Pino	Director de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior
Antonio Kaiser	Subdirector Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior
Mónica Andrade Saavedra	Secretaria de Actas del Consejo de la Soc. Civil